# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS LOTE 01

Santa Marta DTCH.

Cordial Saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar: **DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026**. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

## 1. OBJETO.

DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

## 2. ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

- ※ Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
- ※ Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
- ※ Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA-IMPUESTOS | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | Realizar investigación operativa para identificar los factores asociados al retraso de la atención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena. | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **2.** | Desarrollar espacios participativos de intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y saberes comunitarios, con los cuidadores de pacientes con tuberculosis y lepra, orientados a mejorar la calidad del cuidado, la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. | 2 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **3.** | Realizar capacitaciones en protocolos de | 1 | Desarrollo de | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | atención, rutas para la identificación de sintomáticos respiratorios, toma y procesamiento de muestras diagnósticas, confirmación de casos y el seguimiento nominal de los pacientes en tratamiento con tuberculosis | | capacidades | | | |
| **4.** | Desarrollar capacidades en acciones comunitarias orientadas a la detección temprana de nuevos casos de tuberculosis y lepra en un encuentro con actores sociales y comunitarios de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta. | 3 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **5.** | Realizar encuentros intersectoriales con el sector educativo y representantes del ICBF, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en esquemas de vacunación humana, con el fin de promover la articulación territorial, mejorar la cobertura de inmunizaciones y garantizar la continuidad de las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **6.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en protocolos para la atención de los accidentes ofídicos y la exposición rábica que permitan reducir los tiempos de respuesta en la atención inicial. | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **7.** | Desarrollar capacidades a los operadores de la red Distrital de puntos centinela para asegurar que los centros priorizados dispongan de suero antiofídico, vacuna antirrábica y demás insumos necesarios para la atención oportuna de accidentes ofídicos y exposición rábica, especialmente en territorios rurales y zonas con mayores barreras de acceso. | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **8.** | Desarrollar capacidades en protocolos Operativos Estandarizados Comunitarios Asistenciales (POECA) a los actores del sistema para garantizar la uniformidad de los procedimientos, la seguridad de los pacientes y la adecuada respuesta institucional frente a los eventos priorizados, (Dengue, eventos adversos por vacunas, tuberculosis, lepra, exposición rábica y accidentes ofídico) | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **9.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en ejecución de estudios de campo y respuesta a brotes orientados a la vigilancia, prevención y control de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **10.** | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica, PAI, laboratorio y atención clínica, enfocadas en actualización de lineamientos, protocolos de respuesta, búsqueda activa institucional y comunitaria, notificación obligatoria y uso de herramientas de análisis epidemiológico de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **11.** | Desarrollar talleres para fortalecer la identificación de factores de riesgo, priorización de poblaciones vulnerables, elaboración de planes de contingencia y activación de rutas de respuesta ante eventos transmisibles. | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **12.** | Realizar sesiones técnicas sobre vigilancia integrada de enfermedades transmisibles, incluyendo arvovirosis, zoonosis, ETV, IRA, EDA, tuberculosis y hepatitis, con énfasis en análisis de tendencias y uso de sistemas de información. | 2 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **13.** | Capacitar equipos técnicos y comunitarios en estrategias de comunicación del riesgo, elaboración de mensajes clave, manejo de rumores y orientación a la población expuesta a eventos transmisibles durante emergencias sanitarias. | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |
| **14.** | Realizar procesos de formación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales sobre prevención, identificación de signos de alarma y rutas de atención para enfermedades transmisibles como dengue, IRA, EDA, Zoonosis e inmunoprevenibles | 1 | Desarrollo de capacidades | | | |

### 2.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista dentro de las actividades por ejecutar deberá tener presente lo siguiente:

- ※ Asegurar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades a contratar durante el inicio y terminación programada.
- ※ Realizar procedimientos tendientes a la comunicación de las mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades por desarrollar dentro del objeto contratado.
- ※ Atender requerimientos o cambios que puedan ocurrir durante la realización de cada actividad.
- ※ Ejecutar el cargue y descargue de cada actividad y/o evento.
- ※ Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- ※ Presentar el contenido de los mensajes o publicidad que se enviaran por oficio o correo electrónico institucional,

para ser avalado por el supervisor.

※ Garantizar el cumplimiento y ejecución del plan de trabajo.

※ Cubrir aquellos eventos y actividades con cada una de las instituciones o comunidades autorizadas por el supervisor, siempre y cuando tengan lugar según el objeto contractual aquí plasmado.

**Nota**.

※ El oferente deberá efectuar la prestación del servicio de apoyo a la entidad conforme a los precios de las actividades relacionadas, establecidas bajo el sistema de precios unitarios.

※ Para la ejecución del contrato, el proponente debe garantizar:

- ❖ Personal debidamente identificado, mayor de edad.
- ❖ Cumplimiento de las normas de seguridad.
- ❖ Dicho equipo estará bajo la supervisión del coordinador.
- ❖ El oferente deberá suministrar con su propuesta, información sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para el desarrollo del objeto contractual.

※ Coordinador: El contratista deberá verificar, a través de su coordinador de servicios de manera eficiente y oportuna la coordinación, control y veeduría del cumplimiento de las funciones, deberes y actividades del equipo de trabajo en las condiciones de calidad y eficiencia y demás exigidos por la Entidad. El Coordinador deberá efectuar informes escritos a la Entidad sobre novedades, recomendaciones y sugerencias, cuando sea necesario o esta lo requiera.

※ El contratista deberá presentar un plan de trabajo antes de iniciar la ejecución contractual basada en su propuesta, con todas sus especificaciones, la cual hará parte del contrato.

### 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia en cita. Adicionalmente, le corresponde al contratista cumplir de manera idónea y oportuna el objeto contratado de conformidad con las normas específicas en salud y los manuales, parámetros, y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es por ello que la Entidad contratista deberá cumplir además de lo señalado legalmente, las siguientes obligaciones:

**a)** Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los Anexos Técnicos, Financiero y Comercial.
**b)** Entregar además de los informes necesarios, información documental sobre las actividades realizadas en desarrollo del Contrato por suscribir.
**c)** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Distrito en el objeto a contratar y documentos del proceso.
**d)** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Entidad Territorial por el tiempo acordado, para la ejecución de las actividades contratadas.
**e)** Contar de manera permanente con los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: Áreas de trabajo, equipos de

cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.

**f)** Ejecutar y monitorear las necesidades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

**g)** Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las actividades objeto del contrato por suscribir, planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.

**h)** Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco de lo recomendado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social.

**i)** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por el Distrito.

**j)** Garantizar la calidad y el flujo de la información que dé cuenta al Distrito de los resultados de las actividades contratadas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas, por lo tanto deberá responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor realice, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus actividades; autorizar y permitir al supervisor y auditores de la Secretaria de Salud el acceso y la revisión de la documentación pertinente de manera concertada, facilitar al Distrito el acceso a los documentos que se requieran como soporte de la ejecución de las acciones y prestar la colaboración necesaria para adelantar el proceso de verificación asignar una persona responsable como enlace con la Secretaria de Salud Distrital, que se encargará de informar al Distrito sobre la disponibilidad, oportunidad y demás actividades inherentes al desarrollo del contrato por suscribir.

**k)** El contratista que sea contratado para ejecutar el objeto contractual, no podrá subcontratar, sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de los talleres, seminarios, jornadas y demás procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en los términos de referencia.

**l)** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual de buena fe.

**m)** Las demás inherentes a la ejecución del contrato por suscribir.

## 4. COBERTURA DEL RIESGO.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, una garantía en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

| AMPARO | PORCENTAJE Y VIGENCIA |
|---|---|
| **PAGO ANTICIPADO**. Para garantizar la no inversión, uso indebido del pago anticipado por parte del contratista, en igual sentido la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de pago anticipado. | Por el cien por ciento por ciento (100%), del valor total de la suma establecida como pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Cubrirá los perjuicios derivados de: a). El incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. b). El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista. c). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. | Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado a contratar, por el plazo de este y hasta su liquidación, es decir, y cuatro meses más. |
| **CALIDAD DEL SERVICIO**: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. | Por el 10% del valor del presupuesto estimado a contratar, hasta finalizar el término de ejecución de este y cuatro meses más. |
| **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA con el | Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término de este y tres (3) años más. |

| | |
|---|---|
| personal suministrado para la ejecución del contrato. | |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Deberá garantizar los daños y/o perjuicios patrimoniales ocasionados a terceras personas y derivados de la ejecución del contrato. | Por un valor de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución de este. |

## 5. TRIBUTOS DEL CONTRATO

El cotizante deberá tener en cuenta el IVA (19%) y las cargas Impositiva (%) para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, que son las siguientes:

| IMPUESTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **DISTRITALES** | |
| Estampilla Adulto Mayor | 2% |
| Pro- Cultura | 1% |
| Rete ICA | 0.7 a 1% |
| Tasa Prodeporte | 2% |
| **DEPARTAMENTALES** | |
| Pro- Hospital | 2% |
| Pro- Universidad | 2% |
| **NACIONALES** | |
| Retención a la Fuente | Declarante 2.5 % de retención y 3.5% Si no es declarante de renta. |

**Nota**. Favor hacer llegar las cotizaciones en físico o por vía e-mail a la dirección saluddistrital@santamarta.gov.co .

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

**SILVANA CORREA PADILLA**
Secretaria de Salud Distrital

Revisó. LUIS ÁNGEL GARZÓN
Jefe ofi. Apoyo a la Gestión

Gmail **Mike Oswald Serna Muñoz <oswaldserna22@gmail.com>**

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1 mensaje

**Saluddistrital Santa Marta** <saluddistrital@santamarta.gov.co> 21 de agosto de 2026 a las 12:34 p.m.
Para: "orozco_h@hotmail.com" <orozco_h@hotmail.com>, "fundaconfia2026@gmail.com" <fundaconfia2026@gmail.com>, "corporacionamigosdelatierra@hotmail.com" <corporacionamigosdelatierra@hotmail.com>
CC: Oficina Apoyo Gestion <ofapoyogestion.ssd@santamarta.gov.co>

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Marta DTCH.

Cordial saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar: **DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026**. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

1. **OBJETO.**

DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

2. **ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

※ Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
※ Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
※ Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

"Fundación Humanizada CONFIA"
Nit 900 603 238 - 9

Santa Marta, 31 de agosto de 2026

Doctora:
SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para desarrollar la ejecución de acciones de la Gestión en Salud Pública para la prevención, vigilancia y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento de acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI en el Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

Cordial saludo,

La **FUNDACIÓN HUMANIZADA CONFÍA**, identificada con **NIT 900603238-9**, se permite presentar a consideración de la Secretaría de Salud Distrital la propuesta para desarrollar la ejecución de acciones de la Gestión en Salud Pública para la prevención, vigilancia y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento de acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI en el Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.
La presente propuesta contempla el desarrollo integral de las actividades definidas para los diferentes componentes, mediante la disposición del talento humano y de los recursos técnicos, tecnológicos, logísticos, operativos, pedagógicos y administrativos necesarios para garantizar su adecuada ejecución.

La **FUNDACIÓN HUMANIZADA CONFÍA** orientará sus esfuerzos al desarrollo oportuno y eficiente de las acciones contempladas, contribuyendo al fortalecimiento de la prevención, vigilancia y control de las ETV, la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y las acciones correspondientes al PAI, de acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud Distrital.
Nuestra organización manifiesta su capacidad y disposición para ejecutar las actividades propuestas bajo criterios de calidad, oportunidad, responsabilidad y cumplimiento, procurando alcanzar los objetivos y metas establecidos y contribuir al fortalecimiento de la salud pública en el Distrito de Santa Marta.

"Fundación Humanizada CONFIA"
Seguridad y Bienestar
Nit. 900 605 238 - 9

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | RECURSOS PROGRAMADOS |
|---|---|---|---|---|
| 1. | Realizar investigación operativa para identificar los factores asociados al retraso de la atención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 59.400.000,00** |
| 2. | Desarrollar espacios participativos de intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y saberes comunitarios, con los cuidadores de pacientes con tuberculosis y lepra, orientados a mejorar la calidad del cuidado, la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 79.200.000,00** |
| 3. | Realizar capacitaciones en protocolos de atención, rutas para la identificación de sintomáticos respiratorios, toma y procesamiento de muestras diagnósticas, confirmación de casos y el seguimiento nominal de los pacientes en tratamiento con tuberculosis | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 49.500.000,00** |
| 4. | Desarrollar capacidades en acciones comunitarias orientadas a la detección temprana de nuevos casos de tuberculosis y lepra en un encuentro con actores sociales y comunitarios de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta. | 3 | Desarrollo de capacidades | **$ 148.500.000,00** |
| 5. | Realizar encuentros intersectoriales con el sector educativo y representantes del ICBF, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en esquemas de vacunación humana, con el fin de promover la articulación territorial, mejorar la cobertura de inmunizaciones y garantizar la continuidad de las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 64.350.000,00** |
| 6. | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en protocolos para la atención de los accidentes ofídicos y la exposición rábica que permitan reducir los tiempos de respuesta en la atención inicial. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 89.100.000,00** |
| 7. | Desarrollar capacidades a los operadores de la red Distrital de puntos centinela para asegurar que los centros priorizados dispongan de suero antiofídico, vacuna antirrábica y demás insumos necesarios para la atención oportuna de accidentes ofídicos y exposición rábica, especialmente en territorios rurales y zonas con mayores barreras de acceso. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 59.400.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **8.** | Desarrollar capacidades en protocolos Operativos Estandarizados Comunitarios Asistenciales (POECA) a los actores del sistema para garantizar la uniformidad de los procedimientos, la seguridad de los pacientes y la adecuada respuesta institucional frente a los eventos priorizados, (Dengue, eventos adversos por vacunas, tuberculosis, lepra, exposición rábica y accidentes ofídico) | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 79.200.000,00** |
| **9.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en ejecución de estudios de campo y respuesta a brotes orientados a la vigilancia, prevención y control de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** |
| **10.** | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica, PAI, laboratorio y atención clínica, enfocadas en actualización de lineamientos, protocolos de respuesta, búsqueda activa institucional y comunitaria, notificación obligatoria y uso de herramientas de análisis epidemiológico de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 64.350.000,00** |
| **11.** | Desarrollar talleres para fortalecer la identificación de factores de riesgo, priorización de poblaciones vulnerables, elaboración de planes de contingencia y activación de rutas de respuesta ante eventos transmisibles. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 49.500.000,00** |
| **12.** | Realizar sesiones técnicas sobre vigilancia integrada de enfermedades transmisibles, incluyendo arvovirosis, zoonosis, ETV, IRA, EDA, tuberculosis y hepatitis, con énfasis en análisis de tendencias y uso de sistemas de información. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 94.050.000,00** |
| **13.** | Capacitar equipos técnicos y comunitarios en estrategias de comunicación del riesgo, elaboración de mensajes clave, manejo de rumores y orientación a la población expuesta a eventos transmisibles durante emergencias sanitarias. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** |
| **14.** | Realizar procesos de formación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales sobre prevención, identificación de signos de alarma y rutas de atención para enfermedades transmisibles como dengue, IRA, EDA, Zoonosis e inmunoprevenibles | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** |
| | | | | **$ 1.089.000.000,00** |

"Fundación Humanizada CONFIA"
Seguridad y Respaldo
Nit 900 603 238 - 9

Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con la presente propuesta, quedamos atentos a sus requerimientos.

Agradeciendo la atención prestada,

MARISOL CUDRIS HERNÁNDEZ
C.C. 39.014.265
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN HUMANIZADA CONFÍA
NIT 900603238-9

Santa Marta, 10 de Septiembre de 2026

Doctora:
SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para desarrollar la ejecución de acciones de la Gestión en Salud Pública para la prevención, vigilancia y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento de acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI en el Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

La **FUNDACION NUEVO MUNDO PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL (FUMUNDO)**, identificada con **NIT 824003006-7,** se permite presentar la cotización correspondiente para el desarrollo de las acciones de Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, conforme a las actividades y requerimientos establecidos para la prevención, vigilancia y control de ETV, enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento del PAI en el Distrito de Santa Marta..

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | RECURSOS PROGRAMADOS |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | Realizar investigación operativa para identificar los factores asociados al retraso de la atención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 60.420.000,00** |
| **2.** | Desarrollar espacios participativos de intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y saberes comunitarios, con los cuidadores de pacientes con tuberculosis y lepra, orientados a mejorar la calidad del cuidado, la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 80.560.000,00** |
| **3.** | Realizar capacitaciones en protocolos de atención, rutas para la identificación de sintomáticos respiratorios, toma y procesamiento de muestras diagnósticas, confirmación de casos y el seguimiento nominal de los pacientes en tratamiento con tuberculosis | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 50.350.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **4.** | Desarrollar capacidades en acciones comunitarias orientadas a la detección temprana de nuevos casos de tuberculosis y lepra en un encuentro con actores sociales y comunitarios de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta. | 3 | Desarrollo de capacidades | **$ 151.050.000,00** |
| **5.** | Realizar encuentros intersectoriales con el sector educativo y representantes del ICBF, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en esquemas de vacunación humana, con el fin de promover la articulación territorial, mejorar la cobertura de inmunizaciones y garantizar la continuidad de las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 65.455.000,00** |
| **6.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en protocolos para la atención de los accidentes ofídicos y la exposición rábica que permitan reducir los tiempos de respuesta en la atención inicial. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 90.630.000,00** |
| **7.** | Desarrollar capacidades a los operadores de la red Distrital de puntos centinela para asegurar que los centros priorizados dispongan de suero antiofídico, vacuna antirrábica y demás insumos necesarios para la atención oportuna de accidentes ofídicos y exposición rábica, especialmente en territorios rurales y zonas con mayores barreras de acceso. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 60.420.000,00** |
| **8.** | Desarrollar capacidades en protocolos Operativos Estandarizados Comunitarios Asistenciales (POECA) a los actores del sistema para garantizar la uniformidad de los procedimientos, la seguridad de los pacientes y la adecuada respuesta institucional frente a los eventos priorizados, (Dengue, eventos adversos por vacunas, tuberculosis, lepra, exposición rábica y accidentes ofídico) | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 80.560.000,00** |
| **9.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en ejecución de estudios de campo y respuesta a brotes orientados a la vigilancia, prevención y control de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.595.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **10.** | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica, PAI, laboratorio y atención clínica, enfocadas en actualización de lineamientos, protocolos de respuesta, búsqueda activa institucional y comunitaria, notificación obligatoria y uso de herramientas de análisis epidemiológico de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 65.455.000,00** |
| **11.** | Desarrollar talleres para fortalecer la identificación de factores de riesgo, priorización de poblaciones vulnerables, elaboración de planes de contingencia y activación de rutas de respuesta ante eventos transmisibles. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 50.350.000,00** |
| **12.** | Realizar sesiones técnicas sobre vigilancia integrada de enfermedades transmisibles, incluyendo arvovirosis, zoonosis, ETV, IRA, EDA, tuberculosis y hepatitis, con énfasis en análisis de tendencias y uso de sistemas de información. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 95.665.000,00** |
| **13.** | Capacitar equipos técnicos y comunitarios en estrategias de comunicación del riesgo, elaboración de mensajes clave, manejo de rumores y orientación a la población expuesta a eventos transmisibles durante emergencias sanitarias. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.595.000,00** |
| **14.** | Realizar procesos de formación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales sobre prevención, identificación de signos de alarma y rutas de atención para enfermedades transmisibles como dengue, IRA, EDA, Zoonosis e inmunoprevenibles | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.595.000,00** |
| | | | | **$ 1.107.700.000,00** |

Agradecemos la atención brindada a la presente cotización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



ELVA XENOVIA ROMERO MORALES
C.C. 26.941.543
Representante Legal FUMUNDO
Nit: 824003006-7

Fundación
Expectativas
de Vida
NIT : 901017681-9

Santa Marta, 31 de agosto de 2026

Doctora:
SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para desarrollar la ejecución de acciones de la Gestión en Salud Pública para la prevención, vigilancia y control de Enfermedades Transmitidas por Vectores – ETV, enfermedades inmunoprevenibles y el fortalecimiento de acciones del Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI en el Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, FUNDACIÓN EXPECTATIVAS DE VIDA, identificada con NIT 901017681-9, presenta su propuesta económica para el desarrollo de las acciones de Gestión en Salud Pública contempladas para la vigencia 2026, de acuerdo con las actividades, condiciones y requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | RECURSOS PROGRAMADOS |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | Realizar investigación operativa para identificar los factores asociados al retraso de la atención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 60.180.000,00** |
| **2.** | Desarrollar espacios participativos de intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y saberes comunitarios, con los cuidadores de pacientes con tuberculosis y lepra, orientados a mejorar la calidad del cuidado, la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 80.240.000,00** |

**DIR: CRA. 12 NO. 9 – 34 PIVIJAY**
**TEL: 3005351278 – 3005352495**
**E-MAIL: expectativasdevidaev@gmail.com**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **3.** | Realizar capacitaciones en protocolos de atención, rutas para la identificación de sintomáticos respiratorios, toma y procesamiento de muestras diagnósticas, confirmación de casos y el seguimiento nominal de los pacientes en tratamiento con tuberculosis | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 50.150.000,00** |
| **4.** | Desarrollar capacidades en acciones comunitarias orientadas a la detección temprana de nuevos casos de tuberculosis y lepra en un encuentro con actores sociales y comunitarios de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta. | 3 | Desarrollo de capacidades | **$ 150.450.000,00** |
| **5.** | Realizar encuentros intersectoriales con el sector educativo y representantes del ICBF, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en esquemas de vacunación humana, con el fin de promover la articulación territorial, mejorar la cobertura de inmunizaciones y garantizar la continuidad de las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 65.195.000,00** |
| **6.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en protocolos para la atención de los accidentes ofídicos y la exposición rábica que permitan reducir los tiempos de respuesta en la atención inicial. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 90.270.000,00** |
| **7.** | Desarrollar capacidades a los operadores de la red Distrital de puntos centinela para asegurar que los centros priorizados dispongan de suero antiofídico, vacuna antirrábica y demás insumos necesarios para la atención oportuna de accidentes ofídicos y exposición rábica, especialmente en territorios rurales y zonas con mayores barreras de acceso. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 60.180.000,00** |
| **8.** | Desarrollar capacidades en protocolos Operativos Estandarizados Comunitarios Asistenciales (POECA) a los actores del sistema para garantizar la uniformidad de los procedimientos, la seguridad de los pacientes y la adecuada respuesta institucional frente a los eventos priorizados, (Dengue, eventos adversos por vacunas, tuberculosis, lepra, exposición rábica y accidentes ofídico) | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 80.240.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **9.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en ejecución de estudios de campo y respuesta a brotes orientados a la vigilancia, prevención y control de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.255.000,00** |
| **10.** | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica, PAI, laboratorio y atención clínica, enfocadas en actualización de lineamientos, protocolos de respuesta, búsqueda activa institucional y comunitaria, notificación obligatoria y uso de herramientas de análisis epidemiológico de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 65.195.000,00** |
| **11.** | Desarrollar talleres para fortalecer la identificación de factores de riesgo, priorización de poblaciones vulnerables, elaboración de planes de contingencia y activación de rutas de respuesta ante eventos transmisibles. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 50.150.000,00** |
| **12.** | Realizar sesiones técnicas sobre vigilancia integrada de enfermedades transmisibles, incluyendo arvovirosis, zoonosis, ETV, IRA, EDA, tuberculosis y hepatitis, con énfasis en análisis de tendencias y uso de sistemas de información. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 95.285.000,00** |
| **13.** | Capacitar equipos técnicos y comunitarios en estrategias de comunicación del riesgo, elaboración de mensajes clave, manejo de rumores y orientación a la población expuesta a eventos transmisibles durante emergencias sanitarias. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.255.000,00** |
| **14.** | Realizar procesos de formación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales sobre prevención, identificación de signos de alarma y rutas de atención para enfermedades transmisibles como dengue, IRA, EDA, Zoonosis e inmunoprevenibles | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 85.255.000,00** |
| | | | | **$ 1.103.300.000,00** |

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.



DIANA MARCELA OROZCO HERNANDEZ
C.C. 1.079.914.755
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN EXPECTATIVAS DE VIDA
NIT. 901017681-9

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## ESTUDIO DE MERCADO LOTE 01

**OBJETO**: DESARROLLAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES-ETV, ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COTIZACIÓN 01 | COTIZACIÓN 02 | COTIZACIÓN 03 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.** | Realizar investigación operativa para identificar los factores asociados al retraso de la atención, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis en el Distrito de Santa Marta Departamento de Magdalena. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 59.400.000,00** | **$ 60.180.000,00** | **$ 60.420.000,00** | $ 60.000.000,00 |
| **2.** | Desarrollar espacios participativos de intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y saberes comunitarios, con los cuidadores de pacientes con tuberculosis y lepra, orientados a mejorar la calidad del cuidado, la adherencia al tratamiento y la reducción del estigma social. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 79.200.000,00** | **$ 80.240.000,00** | **$ 80.560.000,00** | $ 80.000.000,00 |
| **3.** | Realizar capacitaciones en protocolos de atención, rutas para la identificación de sintomáticos respiratorios, toma y procesamiento de muestras diagnósticas, confirmación de casos y el seguimiento nominal de los pacientes en tratamiento con tuberculosis | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 49.500.000,00** | **$ 50.150.000,00** | **$ 50.350.000,00** | $ 50.000.000,00 |
| **4.** | Desarrollar capacidades en acciones comunitarias orientadas a la detección temprana de nuevos casos de tuberculosis y lepra en un encuentro con actores sociales y comunitarios de las 3 localidades del Distrito de Santa Marta. | 3 | Desarrollo de capacidades | **$ 148.500.000,00** | **$ 150.450.000,00** | **$ 151.050.000,00** | $ 150.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **5.** | Realizar encuentros intersectoriales con el sector educativo y representantes del ICBF, orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias en esquemas de vacunación humana, con el fin de promover la articulación territorial, mejorar la cobertura de inmunizaciones y garantizar la continuidad de las acciones colectivas del Plan de Intervenciones Colectivas | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 64.350.000,00** | **$ 65.195.000,00** | **$ 65.455.000,00** | $ 65.000.000,00 |
| **6.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en protocolos para la atención de los accidentes ofídicos y la exposición rábica que permitan reducir los tiempos de respuesta en la atención inicial. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 89.100.000,00** | **$ 90.270.000,00** | **$ 90.630.000,00** | $ 90.000.000,00 |
| **7.** | Desarrollar capacidades a los operadores de la red Distrital de puntos centinela para asegurar que los centros priorizados dispongan de suero antiofídico, vacuna antirrábica y demás insumos necesarios para la atención oportuna de accidentes ofídicos y exposición rábica, especialmente en territorios rurales y zonas con mayores barreras de acceso. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 59.400.000,00** | **$ 60.180.000,00** | **$ 60.420.000,00** | $ 60.000.000,00 |
| **8.** | Desarrollar capacidades en protocolos Operativos Estandarizados Comunitarios Asistenciales (POECA) a los actores del sistema para garantizar la uniformidad de los procedimientos, la seguridad de los pacientes y la adecuada respuesta institucional frente a los eventos priorizados, (Dengue, eventos adversos por vacunas, tuberculosis, lepra, exposición rábica y accidentes ofídico) | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 79.200.000,00** | **$ 80.240.000,00** | **$ 80.560.000,00** | $ 80.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **9.** | Desarrollar capacidades al talento humano en salud en ejecución de estudios de campo y respuesta a brotes orientados a la vigilancia, prevención y control de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** | **$ 85.255.000,00** | **$ 85.595.000,00** | $ 85.000.000,00 |
| **10.** | Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de vigilancia epidemiológica, PAI, laboratorio y atención clínica, enfocadas en actualización de lineamientos, protocolos de respuesta, búsqueda activa institucional y comunitaria, notificación obligatoria y uso de herramientas de análisis epidemiológico de eventos asociados a enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades transmisibles y eventos zoonóticos | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 64.350.000,00** | **$ 65.195.000,00** | **$ 65.455.000,00** | $ 65.000.000,00 |
| **11.** | Desarrollar talleres para fortalecer la identificación de factores de riesgo, priorización de poblaciones vulnerables, elaboración de planes de contingencia y activación de rutas de respuesta ante eventos transmisibles. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 49.500.000,00** | **$ 50.150.000,00** | **$ 50.350.000,00** | $ 50.000.000,00 |
| **12.** | Realizar sesiones técnicas sobre vigilancia integrada de enfermedades transmisibles, incluyendo arvovirosis, zoonosis, ETV, IRA, EDA, tuberculosis y hepatitis, con énfasis en análisis de tendencias y uso de sistemas de información. | 2 | Desarrollo de capacidades | **$ 94.050.000,00** | **$ 95.285.000,00** | **$ 95.665.000,00** | $ 95.000.000,00 |
| **13.** | Capacitar equipos técnicos y comunitarios en estrategias de comunicación del riesgo, elaboración de mensajes clave, manejo de rumores y orientación a la población expuesta a eventos transmisibles durante emergencias sanitarias. | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** | **$ 85.255.000,00** | **$ 85.595.000,00** | $ 85.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **14.** | Realizar procesos de formación con líderes comunitarios, instituciones educativas y organizaciones sociales sobre prevención, identificación de signos de alarma y rutas de atención para enfermedades transmisibles como dengue, IRA, EDA, Zoonosis e inmunoprevenibles | 1 | Desarrollo de capacidades | **$ 84.150.000,00** | **$ 85.255.000,00** | **$ 85.595.000,00** | $ 85.000.000,00 |
| | | | | **$ 1.089.000.000,00** | **$ 1.103.300.000,00** | **$ 1.107.700.000,00** | **$ 1.100.000.000,00** |

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS LOTE 02

Santa Marta DTCH.

Cordial Saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar: **FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.** Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

## 1. OBJETO.

FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.

## 2. ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

- Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
- Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
- Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los campesinos en especial los derivados de su labor tales como pescadores, agricultores, jornaleros y todas las actividades relacionadas con el campo | 4 | Mesas | | | |
| 2. | Realizar mesas de trabajo para articulación con PDET Pilar 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz) | 2 | Mesas articulación | | | |


SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3.** | Realizar mesas de diálogo intercultural que definan obligaciones y competencias mutuas dentro del reconocimiento y diálogo de los sistemas propios y el occidental para formular y concertar plan de acción para la implementación del SISPI Decreto 80 de 2025 | 2 | Mesas | | | |
| **4.** | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en salud de la red prestadora de comunidades Indígenas y talento humano de la SSD, en atención con enfoque diferencial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud. | 1 | Taller | | | |
| **5.** | Realizar encuentros anuales de diálogo de saberes entre médicos tradicionales y profesionales occidentales. | 2 | Encuentros | | | |
| **6.** | Desarrollar talleres técnicos sobre aplicación de la Ley de Origen y el Decreto 480 en salud indígena. | 4 | Talleres | | | |
| **7.** | Desarrollar taller de información en salud donde Las autoridades indígenas realizan socialización de su situación de salud Perfil epidemiológico a los actores del sistema de salud occidental | 1 | Taller | | | |
| **8.** | Realizar desarrollos de capacidades en información en salud sobre la situación prevalente de morbilidad y mortalidad que son determinantes de las etnias afrocolombianas | 2 | Capacitaciones | | | |
| **9.** | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación **,** orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas **urbanas, la** educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Acuerdos intersectoriales | | | |
| **10.** | Concertar en mesa de trabajo con lideres comunitarios por localidad y por cada | 7 | Mesas de trabajo | | | |

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | corregimiento una estrategia de abordaje sobre la responsabilidad de una sexualidad segura en los entornos comunitarios | | | | | |
| **11.** | Realizar foros intersectoriales orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social, y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo | 6 | Foros | | | |
| **12.** | Fortalecer redes comunitarias de salud urbana para atención psicosocial y prevención de violencias. | 1 | Mesas de Trabajo | | | |
| **13.** | Realizar mesas de trabajo con movilidad Distrital y UTI de mototaxista, para identificar el riesgo y sus medidas de control y prevención asociados a su oficio. | 4 | mesas | | | |
| **14.** | Realizar mesas de trabajo conjunta entre las asociaciones UTI y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades y sean visibilizados como sujetos de derechos y deberes | 1 | Mesas de trabajo- Articulación Comunitaria | | | |
| **15.** | Realizar foros intersectoriales en el Distrito de Santa Marta orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social, y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo | 6 | Foros | | | |
| **16.** | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud. con la realización mesas de trabajo en coordinación con secretaria de educación y operadores del PAE, para verificar la minuta de los niños escolarizados del Distrito. | 3 | Mesas de trabajo | | | |
| **17.** | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud. con la realización de asistencias técnicas para renovar conceptos y evaluar resultados del AIEPI CLINICO en igual número de prestadores que atiendan | 24 | asistencias técnicas | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | niños | | | | | |
| **18.** | Implementar las redes nodales integrales, integradas e integradoras del modelo de salud que transforma vidas según cronograma de implementación | 100 | Porcentaje de implementación | | | |
| **19.** | Desarrollar un proyecto de investigación orientado a: vigilancia entomológica activa, captura y caracterización de vectores, identificación de especies de interés sanitario, análisis de variables ambientales asociadas y elaboración de mapas de riesgo vectorial.GSP | 1 | Proyecto estructurado | | | |
| **20.** | Realizar dialogo de saberes para promover espacios de intercambio intercultural entre comunidades diferenciales (indígenas, afro, palenqueros, raizales, campesinas y mujeres rurales) y el sector salud, para fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, Chikunguña, malaria y leishmaniasis. | 2 | | | | |
| **21.** | Desarrollar capacitaciones al talento humano en salud mediante procesos de inducción, reinducción, asistencia técnica y actualización en diagnóstico, manejo clínico, vigilancia y notificación de dengue, dirigidos a personal médico, de enfermería, laboratorio y profesionales en Servicio Social Obligatorio, conforme a los lineamientos nacionales vigentes para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores | 3 | | | | |
| **22.** | Realizar reuniones con líderes comunitarios y actores sociales mediante jornadas de formación y educación en salud, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo, identificación y eliminación de criaderos de vectores, promoción de entornos saludables y participación comunitaria en las acciones de prevención y control de las Arbovirosis. | 2 | | | | |

### 2.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista dentro de las actividades por ejecutar deberá tener presente lo siguiente:

- Asegurar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades a contratar durante el inicio y terminación programada.
- Realizar procedimientos tendientes a la comunicación de las mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades por desarrollar dentro del objeto contratado.

- Atender requerimientos o cambios que puedan ocurrir durante la realización de cada actividad.
- Ejecutar el cargue y descargue de cada actividad y/o evento.
- Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- Presentar el contenido de los mensajes o publicidad que se enviaran por oficio o correo electrónico institucional, para ser avalado por el supervisor.
- Garantizar el cumplimiento y ejecución del plan de trabajo.
- Cubrir aquellos eventos y actividades con cada una de las instituciones o comunidades autorizadas por el supervisor, siempre y cuando tengan lugar según el objeto contractual aquí plasmado.

**Nota**.

- El oferente deberá efectuar la prestación del servicio de apoyo a la entidad conforme a los precios de las actividades relacionadas, establecidas bajo el sistema de precios unitarios.
- Para la ejecución del contrato, el proponente debe garantizar:

  - Personal debidamente identificado, mayor de edad.
  - Cumplimiento de las normas de seguridad.
  - Dicho equipo estará bajo la supervisión del coordinador.
  - El oferente deberá suministrar con su propuesta, información sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para el desarrollo del objeto contractual.

- Coordinador: El contratista deberá verificar, a través de su coordinador de servicios de manera eficiente y oportuna la coordinación, control y veeduría del cumplimiento de las funciones, deberes y actividades del equipo de trabajo en las condiciones de calidad y eficiencia y demás exigidos por la Entidad. El Coordinador deberá efectuar informes escritos a la Entidad sobre novedades, recomendaciones y sugerencias, cuando sea necesario o esta lo requiera.
- El contratista deberá presentar un plan de trabajo antes de iniciar la ejecución contractual basada en su propuesta, con todas sus especificaciones, la cual hará parte del contrato.

### 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia en cita. Adicionalmente, le corresponde al contratista cumplir de manera idónea y oportuna el objeto contratado de conformidad con las normas específicas en salud y los manuales, parámetros, y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es por ello que la Entidad contratista deberá cumplir además de lo señalado legalmente, las siguientes obligaciones:

**a)** Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los Anexos Técnicos, Financiero y Comercial.
**b)** Entregar además de los informes necesarios, información documental sobre las actividades realizadas en desarrollo del Contrato por suscribir.
**c)** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Distrito en el objeto a contratar y documentos del proceso.
**d)** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Entidad Territorial

por el tiempo acordado, para la ejecución de las actividades contratadas.

**e)** Contar de manera permanente con los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: Áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.

**f)** Ejecutar y monitorear las necesidades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

**g)** Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las actividades objeto del contrato por suscribir, planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.

**h)** Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco de lo recomendado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social.

**i)** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por el Distrito.

**j)** Garantizar la calidad y el flujo de la información que dé cuenta al Distrito de los resultados de las actividades contratadas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas, por lo tanto deberá responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor realice, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus actividades; autorizar y permitir al supervisor y auditores de la Secretaria de Salud el acceso y la revisión de la documentación pertinente de manera concertada, facilitar al Distrito el acceso a los documentos que se requieran como soporte de la ejecución de las acciones y prestar la colaboración necesaria para adelantar el proceso de verificación asignar una persona responsable como enlace con la Secretaria de Salud Distrital, que se encargará de informar al Distrito sobre la disponibilidad, oportunidad y demás actividades inherentes al desarrollo del contrato por suscribir.

**k)** El contratista que sea contratado para ejecutar el objeto contractual, no podrá subcontratar, sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de los talleres, seminarios, jornadas y demás procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en los términos de referencia.

**l)** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual de buena fe.

**m)** Las demás inherentes a la ejecución del contrato por suscribir.

## 4. COBERTURA DEL RIESGO.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, una garantía en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

| AMPARO | PORCENTAJE Y VIGENCIA |
|---|---|
| **PAGO ANTICIPADO**. Para garantizar la no inversión, uso indebido del pago anticipado por parte del contratista, en igual sentido la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de pago anticipado. | Por el cien por ciento por ciento (100%), del valor total de la suma establecida como pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Cubrirá los perjuicios derivados de: a). El incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. b). El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista. c). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. | Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado a contratar, por el plazo de este y hasta su liquidación, es decir, y cuatro meses más. |
| **CALIDAD DEL SERVICIO**: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. | Por el 10% del valor del presupuesto estimado a contratar, hasta finalizar el término de ejecución de este y cuatro meses |

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

| | |
|---|---|
| | más. |
| **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA con el personal suministrado para la ejecución del contrato. | Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término de este y tres (3) años más. |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Deberá garantizar los daños y/o perjuicios patrimoniales ocasionados a terceras personas y derivados de la ejecución del contrato. | Por un valor de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución de este. |

## 5. TRIBUTOS DEL CONTRATO

El cotizante deberá tener en cuenta el IVA (19%) y las cargas Impositiva (%) para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, que son las siguientes:

| IMPUESTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **DISTRITALES** | |
| Estampilla Adulto Mayor | 2% |
| Pro- Cultura | 1% |
| Rete ICA | 0.7 a 1% |
| Tasa Prodeporte | 2% |
| **DEPARTAMENTALES** | |
| Pro- Hospital | 2% |
| Pro- Universidad | 2% |
| **NACIONALES** | |
| Retención a la Fuente | Declarante 2.5 % de retención y 3.5% Si no es declarante de renta. |

**Nota**. Favor hacer llegar las cotizaciones en físico o por vía e-mail a la dirección saluddistrital@santamarta.gov.co .

**SILVANA CORREA PADILLA**
Secretaria de Salud Distrital.

Revisó. LUIS ÁNGEL GARZÓN
Jefe ofi. Apoyo a la Gestión.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

Gmail

**Mike Oswald Serna Muñoz <oswaldserna22@gmail.com>**

# RV: Invitación para presentar cotización. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LOS ACUERDOS SOCIALES

**Saluddistrital Santa Marta** <saluddistrital@santamarta.gov.co> 25 de septiembre de 2026 a las 11:52 a.m.
Para: Mike Oswald Serna Muñoz <oswaldserna22@gmail.com>

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

Respetados Doctores:

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**
Secretaria de Salud Distrital

Revisó:

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

**De:** Saluddistrital Santa Marta <saluddistrital@santamarta.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 16 de septiembre de 2026 9:02
**Para:** contacto.medisalud@gmail.co <contacto.medisalud@gmail.co>; gestioncontratacion.contacto@gmail.com <gestioncontratacion.contacto@gmail.com>; comunicacion.tramites@gmail.com <comunicacion.tramites@gmail.com>
**Asunto:** RV: Invitación para presentar cotización. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LOS ACUERDOS SOCIALES

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

# COTIZACIÓN MVC INVERSIONES SAS
# NIT 900477943-2

Santa Marta, 24 de septiembre del 2026

Doctora:
SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Referencia: Propuesta económica para desarrollar la ejecución par FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.

MVC INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 900.477.943-2, se permite presentar la siguiente propuesta económica para desarrollar la ejecución de las acciones de Gestión en Salud Pública, orientadas a la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y al fortalecimiento de los acuerdos sociales y comunitarios, en el marco de las acciones contempladas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta para la vigencia 2026.

La presente propuesta se desarrolla de conformidad con las actividades, productos y requerimientos establecidos para el cumplimiento de las acciones previstas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias e intersectoriales y al cumplimiento de los objetivos definidos en el marco de la Gestión en Salud Pública del Distrito.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| No. | Actividad | Cantidad | Unidad de me | Valor Unitari | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los campesinos en especial los derivados de su labor tales como pescadores, agricultores, jornaleros y todas las actividades relacionadas con el campo. | 4 | Número | 1300000 | 5200000,00 |
| 2 | Realizar mesas de trabajo para articulación con PDET Pilar 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). | 2 | Número | 2500000 | 5000000,00 |
| 3 | Realizar mesas de diálogo intercultural que definan obligaciones y competencias mutuas dentro del reconocimiento y diálogo de los sistemas propios y el occidental para formular y concertar plan de acción para la implementación del SISPI Decreto 80 de 2025. | 2 | Número | 3100000 | 6200000,00 |
| 4 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en salud de la red prestadora de comunidades Indígenas y talento humano de la SSD, en atención con enfoque diferencial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud. | 1 | Número | 5870000 | 5870000,00 |
| 5 | Realizar encuentros anuales de diálogo de saberes entre médicos tradicionales y profesionales occidentales. | 2 | Número | 4400000 | 8800000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Desarrollar talleres técnicos sobre aplicación de la Ley de Origen y el Decreto 480 en salud indígena. | 4 | Número | 2600000 | 10400000,00 |
| 7 | Desarrollar taller de información en salud donde las autoridades indígenas realizan socialización de su situación de salud, perfil epidemiológico, a los actores del sistema de salud occidental. | 1 | Número | 5900000 | 5900000,00 |
| 8 | Realizar desarrollos de capacidades en información en salud sobre la situación prevalente de morbilidad y mortalidad que son determinantes de las etnias afrocolombianas. | 2 | Número | 3000000 | 6000000,00 |
| 9 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas urbanas, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Número | 3560000 | 7120000,00 |
| 10 | Concertar en mesa de trabajo con líderes comunitarios por localidad y por cada corregimiento una estrategia de abordaje sobre la responsabilidad de una sexualidad segura en los entornos comunitarios. | 7 | Número | 1776390,58 | 12434734,06 |
| 11 | Realizar foros intersectoriales orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | 2110932,01 | 12665592,06 |
| 12 | Fortalecer redes comunitarias de salud urbana para atención psicosocial y prevención de violencias. | 1 | Número | 7300000,03 | 7300000,03 |
| 13 | Realizar mesas de trabajo con movilidad Distrital y UTI de mototaxista, para identificar el riesgo y sus medidas de control y prevención asociados a su oficio. | 4 | Número | 1050000 | 4200000,00 |
| 14 | Realizar mesas de trabajo conjunta entre las asociaciones UTI y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades y sean visibilizados como sujetos de derechos y deberes. | 1 | Número | 4100000 | 4100000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Realizar foros intersectoriales en el Distrito de Santa Marta orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | 8800000 | 52800000,00 |
| 16 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de mesas de trabajo en coordinación con Secretaría de Educación y operadores del PAE, para verificar la minuta de los niños escolarizados del Distrito. | 3 | Número | 2000000 | 6000000,00 |
| 17 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de asistencias técnicas para renovar conceptos y evaluar resultados del AIEPI Clínico en igual número de prestadores que atiendan niños. | 24 | Número | 956000 | 22944000,00 |
| 18 | Implementar las redes nodales integrales, integradas e integradoras del modelo de salud que transforma vidas según cronograma de implementación. | 100 | Número | 100000 | 10000000,00 |
| 19 | Desarrollar un proyecto de investigación orientado a: vigilancia entomológica activa, captura y caracterización de vectores, identificación de especies de interés sanitario, análisis de variables ambientales asociadas y elaboración de mapas de riesgo vectorial. | 1 | Número | 155000000 | 155000000,00 |
| 20 | Realizar diálogo de saberes para promover espacios de intercambio intercultural entre comunidades diferenciales (indígenas, afro, palenqueros, raizales, campesinas y mujeres rurales) y el sector salud, para fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikunguña, malaria y leishmaniasis. | 2 | Número | 17000000 | 34000000,00 |
| 21 | Desarrollar capacitaciones al talento humano en salud mediante procesos de inducción, reinducción, asistencia técnica y actualización en diagnóstico, manejo clínico, vigilancia y notificación de dengue, dirigidos a personal médico, de enfermería, laboratorio y profesionales en Servicio Social Obligatorio, conforme a los lineamientos nacionales vigentes para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. | 3 | Número | 58000000 | 174000000,00 |
| 22 | Realizar reuniones con líderes comunitarios y actores sociales mediante jornadas de formación y educación en salud, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo, identificación y eliminación de criaderos de vectores, promoción de entornos saludables y participación comunitaria en las acciones de prevención y control de las arbovirosis. | 2 | Número | 17000100 | 34000200,00 |
| TOTAL | | | | | $ 589.934.526,15 |

LINETH CERVANTES URIELES
Representante Legal

MEDICSALUD SAS NIT 900795740-8

**Santa Marta, 23 de septiembre del 2026**

**Doctora:**
**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**
**SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL**
**DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**
**E. S. D.**

**Referencia: Propuesta económica para FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.**

La MEDISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.795.740-8, se permite presentar la propuesta económica correspondiente para desarrollar la ejecución de las acciones de Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, orientadas a la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y los acuerdos sociales y comunitarios, de conformidad con las actividades y requerimientos establecidos en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta.

La presente propuesta contempla el desarrollo de las acciones requeridas para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Gestión en Salud Pública, fortaleciendo las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, así como las estrategias de prevención, vigilancia, control y respuesta frente a las enfermedades transmisibles y demás acciones contempladas en el PAS para la vigencia 2026.

# PROPUESTA MEDICSALUD IPS

| No. | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad p definir acciones que disminuyan t incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los campesinos en especial los derivados de su labor tales como pescadores, agricultores, jornaleros y todas las actividades relacionadas con el campo. | 4 | Número | 1400000 | 5600000 |
| 2 | Realizar mesas de trabajo para articulación con PDET Pilar ( (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). | 2 | Número | 2550000 | 5100000 |
| 3 | Realizar mesas de diálogo intercultural que definan obligaciones y competencias mutuas dentro del reconocimiento y diálogo de los sistemas propios y occidental para formular y concertar plan de acción para la implementación del SISPI Decreto 80 de 2025. | 2 | Número | 3700000 | 7400000 |
| 4 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en s de la red prestadora de comunidades Indígenas y talento humano de la SSD, en atención con enfoque diferencial el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio pueblos y comunidades étnicas orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud. | 1 | Número | 6000000 | 6000000 |
| 5 | Realizar encuentros anuales de diálogo de saberes entre médicos tradicionales y profesionales occidentales. | 2 | Número | 4460000 | 8920000 |
| 6 | Desarrollar talleres técnicos sobre aplicación de la Ley de Origen y el Decreto 480 en salud indígena. | 4 | Número | 3500000 | 14000000 |
| 7 | Desarrollar taller de información en salud donde las autoridades indígenas realizan socialización de su situación salud, perfil epidemiológico, a los actores del sistema de salud occidental. | 1 | Número | 6000000 | 6000000 |
| 8 | Realizar desarrollos de capacidades en información en salud sobre la situación prevalente de morbilidad y mortalidad que son determinantes de las etnias afrocolombianas. | 2 | Número | 3100000 | 6200000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre l sectores Salud y Educación orientados fortalecimiento de la salud escolaren zonas urbanas, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Número | 3700000 | 7400000 |
| 10 | Concertar en mesa de trabajo con comunitarios por localidad y por cada corregimiento una estrategia de sobre la responsabilidad de una sexualidad segura en los entor comunitarios. | 7 | Número | 1700000 | 11900000 |
| 11 | Realizar foros intersectoriales orientados a la promoción de la equi de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y g compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio mhijo. | 6 | Número | 2100000 | 12600000 |
| 12 | Fortalecer redes comunitarias de s urbana para atención psicosocial y prevención de violencias. | 1 | Número | 7500000 | 7500000 |
| 13 | Realizar mesas de trabajo con movilidad Distrital y UTI de mototaxista, para identificar el riesgo y sus medidas control y prevención asociados a su oficio. | 4 | Número | 1090000 | 4360000 |
| 14 | Realizar mesas de trabajo conjunta las asociaciones UTI y mecanismos participación ciudadana para fortalecer sus capacidades y sean visibilizados como sujetos de derechos y deberes. | 1 | Número | 4050000 | 4050000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Realizar foros intersectoriales en el Distrito de Santa Marta orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | 8500000 | 51000000 |
| 16 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de mesas de trabajo coordinación con Secretaría de Educación y operadores del PAE, verificar la minuta de los niños escolarizados del Distrito. | 3 | Número | 2000000 | 6000000 |
| 17 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de asistencias técnicas renovar conceptos y evaluar resultados del AIEPI Clínico en igual número de prestadores que atiendan niños. | 24 | Número | 1000000 | 24000000 |
| 18 | Implementar las redes nodales integrales, integradas e integradoras modelo de salud que transforma vidas según cronograma de implementación. | 100 | Número | 110000 | 11000000 |
| 19 | Desarrollar un proyecto de investigación orientado a: vigilancia entomológica activa, captura y caracterización de vectores, identificación de especies interés sanitario, análisis de variables ambientales asociadas y elaboración de mapas de riesgo vectorial. | 1 | Número | 159000000 | 159000000 |
| 20 | Realizar diálogo de saberes para promover espacios de intercambio intercultural entre comunidades diferenciales (indígenas, afro, palenqueros, raizales, campesinas y mujeres rurales) y el sector salud, para fortalecer la prevención y el control enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikunguña, malaria y leishmaniasis. | 2 | Número | 17000000 | 34000000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Desarrollar capacitaciones al talento humano en salud mediante procesos de inducción, reinducción, asistencia técnica y actualización en diagnóstico, manejo clínico, vigilancia y notificación de dengue, dirigidos a personal médico, enfermería, laboratorio y profesionales en Servicio Social Obligatorio, conforme a los lineamientos nacionales vigentes para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. | 3 Número | 57000000 | 171000000 |
| 22 | Realizar reuniones con líderes comunitarios y actores sociales mediante jornadas de formación y educación en salud, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo, identificación y eliminación de criaderos de vectores, promoción de entornos saludables y participación comunitaria en las acciones de prevención y control de las arbovirosis. | 2 Número | 16281000 | 32562000 |
| TOTAL | | | | 595592000 |

LINETH CERVANTES URIELES

Representante Legal

**Fundser**
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER**
**Nit 901.308.817 - 2**

# COTIZACIÓN PRESENTADA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SER

Santa Marta, 22 de septiembre de 2026

Doctora:
SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

Referencia: Propuesta económica para FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.

La FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER, se permite presentar la propuesta económica correspondiente para desarrollar la ejecución de las acciones de Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, orientadas a la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles y los acuerdos sociales y comunitarios, de conformidad con las actividades y requerimientos establecidos en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta.

La presente propuesta contempla el desarrollo de las acciones requeridas para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la Gestión en Salud Pública, fortaleciendo las capacidades institucionales, sociales y comunitarias, así como las estrategias de prevención, vigilancia, control y respuesta frente a las enfermedades transmisibles y demás acciones contempladas en el PAS para la vigencia 2026.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| No. | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los campesinos en especial los derivados de su labor tales como pescadores, agricultores, jornaleros y todas las actividades relacionadas con el campo. | 4 | Número | 1350000 | 5400000 |
| 2 | Realizar mesas de trabajo para articulación con PDET Pilar 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). | 2 | Número | 2520000 | 5040000 |
| 3 | Realizar mesas de diálogo intercultural que definan obligaciones y competencias mutuas dentro del reconocimiento y diálogo de los sistemas propios y el occidental para formular y concertar plan de acción para la implementación del SISPI Decreto 80 de 2025. | 2 | Número | 3150000 | 6300000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en salud de la red prestadora de comunidades Indígenas y talento humano de la SSD, en atención con enfoque diferencial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud. | 1 | Número | 5900000 | 5900000 |
| 5 | Realizar encuentros anuales de diálogo de saberes entre médicos tradicionales y profesionales occidentales. | 2 | Número | 4450000 | 8900000 |
| 6 | Desarrollar talleres técnicos sobre aplicación de la Ley de Origen y el Decreto 480 en salud indígena. | 4 | Número | 3000000 | 12000000 |
| 7 | Desarrollar taller de información en salud donde las autoridades indígenas realizan socialización de su situación de salud, perfil epidemiológico, a los actores del sistema de salud occidental. | 1 | Número | 5800000 | 5800000 |
| 8 | Realizar desarrollos de capacidades en información en salud sobre la situación prevalente de morbilidad y mortalidad que son determinantes de las etnias afrocolombianas. | 2 | Número | 2980000 | 5960000 |
| 9 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas urbanas, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Número | 3600000 | 7200000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Concertar en mesa de trabajo con líderes comunitarios por localidad y por cada corregimiento una estrategia de abordaje sobre la responsabilidad de una sexualidad segura en los entornos comunitarios. | 7 | Número | 1645275,58 | 11516929,06 |
| 11 | Realizar foros intersectoriales orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | 2310900,66 | 13865403,96 |
| 12 | Fortalecer redes comunitarias de salud urbana para atención psicosocial y prevención de violencias. | 1 | Número | 7300000 | 7300000 |
| 13 | Realizar mesas de trabajo con movilidad Distrital y UTI de mototaxista, para identificar el riesgo y sus medidas de control y prevención asociados a su oficio. | 4 | Número | 1000000 | 4000000 |
| 14 | Realizar mesas de trabajo conjunta entre las asociaciones UTI y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades y sean visibilizados como sujetos de derechos y deberes. | 1 | Número | 4030000 | 4030000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Realizar foros intersectoriales en el Distrito de Santa Marta orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | 8600000 | 51600000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de mesas de trabajo en coordinación con Secretaría de Educación y operadores del PAE, para verificar la minuta de los niños escolarizados del Distrito. | 3 | Número | 2000000 | 6000000 |
| 17 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de asistencias técnicas para renovar conceptos y evaluar resultados del AIEPI Clínico en igual número de prestadores que atiendan niños. | 24 | Número | 1000000 | 24000000 |
| 18 | Implementar las redes nodales integrales, integradas e integradoras del modelo de salud que transforma vidas según cronograma de implementación. | 100 | Número | 105000 | 10500000 |
| 19 | Desarrollar un proyecto de investigación orientado a: vigilancia entomológica activa, captura y caracterización de vectores, identificación de especies de interés sanitario, análisis de variables ambientales asociadas y elaboración de mapas de riesgo vectorial. | 1 | Número | 157000000 | 157000000 |
| 20 | Realizar diálogo de saberes para promover espacios de intercambio intercultural entre comunidades diferenciales (indígenas, afro, palenqueros, raizales, campesinas y mujeres rurales) y el sector salud, para fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikunguña, malaria y leishmaniasis. | 2 | Número | 17100000 | 34200000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Desarrollar capacitaciones al talento humano en salud mediante procesos de inducción, reinducción, asistencia técnica y actualización en diagnóstico, manejo clínico, vigilancia y notificación de dengue, dirigidos a personal médico, de enfermería, laboratorio y profesionales en Servicio Social Obligatorio, conforme a los lineamientos nacionales vigentes para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. | 3 | Número | 53000000 | 159000000 |
| 22 | Realizar reuniones con líderes comunitarios y actores sociales mediante jornadas de formación y educación en salud, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo, identificación y eliminación de criaderos de vectores, promoción de entornos saludables y participación comunitaria en las acciones de prevención y control de las arbovirosis. | 2 | Número | 17090100 | 34180200 |
| **TOTAL** | | | | | **579692533,02** |

FRANK VITOLA ROBLES
Representante Legal

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## ESTUDIO DE MERCADO LOTE 02

**OBJETO**: FORTALECER LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DISTRITAL EN PROCESO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS Y GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ETV VIGENCIA 2026.

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | COTIZACIÓN 01 | | COTIZACIÓN 02 | | COTIZACIÓN 03 | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Valor unitario | Valor total | Valor unitario | Valor total | Valor unitario | Valor total | |
| 1 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los campesinos en especial los derivados de su labor tales como pescadores, agricultores, jornaleros y todas las actividades relacionadas con el campo. | 4 | Número | $ 1.300.000,00 | $ 5.200.000,00 | $1.350.000,00 | $ 5.400.000,00 | $1.400.000,00 | $ 5.600.000,00 | $ 5.400.000,00 |
| 2 | Realizar mesas de trabajo para articulación con PDET Pilar 8 (Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz). | 2 | Número | $ 2.500.000,00 | $ 5.000.000,00 | $2.520.000,00 | $ 5.040.000,00 | $2.550.000,00 | $ 5.100.000,00 | $ 5.046.666,67 |
| 3 | Realizar mesas de diálogo intercultural que definan obligaciones y competencias mutuas dentro del reconocimiento y diálogo de los sistemas propios y el occidental para formular y concertar plan de acción para la implementación del SISPI Decreto 80 de 2025. | 2 | Número | $ 3.100.000,00 | $ 6.200.000,00 | $3.150.000,00 | $ 6.300.000,00 | $3.700.000,00 | $ 7.400.000,00 | $ 6.633.333,33 |
| 4 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en salud de la red prestadora de comunidades Indígenas y talento humano de la SSD, en atención con enfoque diferencial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud. | 1 | Número | $ 5.870.000,00 | $ 5.870.000,00 | $5.900.000,00 | $ 5.900.000,00 | $6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.923.333,33 |
| 5 | Realizar encuentros anuales de diálogo de saberes entre médicos tradicionales y profesionales occidentales. | 2 | Número | $ 4.400.000,00 | $ 8.800.000,00 | $4.450.000,00 | $ 8.900.000,00 | $4.460.000,00 | $ 8.920.000,00 | $ 8.873.333,33 |
| 6 | Desarrollar talleres técnicos sobre aplicación de la Ley de Origen y el Decreto 480 en salud indígena. | 4 | Número | $ 2.600.000,00 | $ 10.400.000,00 | $3.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $3.500.000,00 | $ 14.000.000,00 | $ 12.133.333,33 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Desarrollar taller de información en salud donde las autoridades indígenas realizan socialización de su situación de salud, perfil epidemiológico, a los actores del sistema de salud occidental. | 1 | Número | $ 5.900.000,00 | $ 5.900.000,00 | $5.800.000,00 | $ 5.800.000,00 | $6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.900.000,00 |
| 8 | Realizar desarrollos de capacidades en información en salud sobre la situación prevalente de morbilidad y mortalidad que son determinantes de las etnias afrocolombianas. | 2 | Número | $ 3.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $2.980.000,00 | $ 5.960.000,00 | $3.100.000,00 | $ 6.200.000,00 | $ 6.053.333,33 |
| 9 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas urbanas, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Número | $ 3.560.000,00 | $ 7.120.000,00 | $3.600.000,00 | $ 7.200.000,00 | $3.700.000,00 | $ 7.400.000,00 | $ 7.240.000,00 |
| 10 | Concertar en mesa de trabajo con líderes comunitarios por localidad y por cada corregimiento una estrategia de abordaje sobre la responsabilidad de una sexualidad segura en los entornos comunitarios. | 7 | Número | $ 1.776.390,58 | $ 12.434.734,06 | $1.645.275,58 | $ 11.516.929,06 | $1.700.000,00 | $ 11.900.000,00 | $ 11.950.554,37 |
| 11 | Realizar foros intersectoriales orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | $ 2.110.932,01 | $ 12.665.592,06 | $2.310.900,66 | $ 13.865.403,96 | $2.100.000,00 | $ 12.600.000,00 | $ 13.043.665,34 |
| 12 | Fortalecer redes comunitarias de salud urbana para atención psicosocial y prevención de violencias. | 1 | Número | $ 7.300.000,03 | $ 7.300.000,03 | $7.300.000,00 | $ 7.300.000,00 | $7.500.000,00 | $ 7.500.000,00 | $ 7.366.666,68 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Realizar mesas de trabajo con movilidad Distrital y UTI de mototaxista, para identificar el riesgo y sus medidas de control y prevención asociados a su oficio. | 4 | Número | $ 1.050.000,00 | $ 4.200.000,00 | $1.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $1.090.000,00 | $ 4.360.000,00 | $ 4.186.666,67 |
| 14 | Realizar mesas de trabajo conjunta entre las asociaciones UTI y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer sus capacidades y sean visibilizados como sujetos de derechos y deberes. | 1 | Número | $ 4.100.000,00 | $ 4.100.000,00 | $4.030.000,00 | $ 4.030.000,00 | $4.050.000,00 | $ 4.050.000,00 | $ 4.060.000,00 |
| 15 | Realizar foros intersectoriales en el Distrito de Santa Marta orientados a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva, con participación de los sectores salud, educación, inclusión social y otros actores estratégicos, con el fin de sensibilizar, articular acciones y generar compromisos institucionales que contribuyan a la garantía de derechos sexuales y reproductivos binomio madre hijo. | 6 | Número | $ 8.800.000,00 | $ 52.800.000,00 | $8.600.000,00 | $ 51.600.000,00 | $8.500.000,00 | $ 51.000.000,00 | $ 51.800.000,00 |
| 16 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de mesas de trabajo en coordinación con Secretaría de Educación y operadores del PAE, para verificar la minuta de los niños escolarizados del Distrito. | 3 | Número | $ 2.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $2.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $2.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 |
| 17 | Fortalecer las capacidades para el trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud con la realización de asistencias técnicas para renovar conceptos y evaluar resultados del AIEPI Clínico en igual número de prestadores que atiendan niños. | 24 | Número | $ 956.000,00 | $ 22.944.000,00 | $1.000.000,00 | $ 24.000.000,00 | $1.000.000,00 | $ 24.000.000,00 | $ 23.648.000,00 |
| 18 | Implementar las redes nodales integrales, integradas e integradoras del modelo de salud que transforma vidas según cronograma de implementación. | 100 | Número | $ 100.000,00 | $ 10.000.000,00 | $105.000,00 | $ 10.500.000,00 | $110.000,00 | $ 11.000.000,00 | $ 10.500.000,00 |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Desarrollar un proyecto de investigación orientado a: vigilancia entomológica activa, captura y caracterización de vectores, identificación de especies de interés sanitario, análisis de variables ambientales asociadas y elaboración de mapas de riesgo vectorial. | 1 | Número | $ 155.000.000,00 | $ 155.000.000,00 | $157.000.000,00 | $ 157.000.000,00 | $159.000.000,00 | $ 159.000.000,00 | $ 157.000.000,00 |
| 20 | Realizar diálogo de saberes para promover espacios de intercambio intercultural entre comunidades diferenciales (indígenas, afro, palenqueros, raizales, campesinas y mujeres rurales) y el sector salud, para fortalecer la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores como dengue, chikunguña, malaria y leishmaniasis. | 2 | Número | $ 17.000.000,00 | $ 34.000.000,00 | $17.100.000,00 | $ 34.200.000,00 | $17.000.000,00 | $ 34.000.000,00 | $ 34.066.666,67 |
| 21 | Desarrollar capacitaciones al talento humano en salud mediante procesos de inducción, reinducción, asistencia técnica y actualización en diagnóstico, manejo clínico, vigilancia y notificación de dengue, dirigidos a personal médico, de enfermería, laboratorio y profesionales en Servicio Social Obligatorio, conforme a los lineamientos nacionales vigentes para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. | 3 | Número | $ 58.000.000,00 | $ 174.000.000,00 | $53.000.000,00 | $ 159.000.000,00 | $57.000.000,00 | $ 171.000.000,00 | $ 168.000.000,00 |
| 22 | Realizar reuniones con líderes comunitarios y actores sociales mediante jornadas de formación y educación en salud, enfocadas en el reconocimiento de factores de riesgo, identificación y eliminación de criaderos de vectores, promoción de entornos saludables y participación comunitaria en las acciones de prevención y control de las arbovirosis. | 2 | Número | $ 17.000.100,00 | $ 34.000.200,00 | $17.090.100,00 | $ 34.180.200,00 | $16.281.000,00 | $ 32.562.000,00 | $ 33.580.800,00 |
| **TOTAL** | | | | | **$ 589.934.526,15** | | **$ 579.692.533,02** | | **$ 595.592.000,00** | **$ 588.406.353,06** |

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Marta DTCH.

Cordial Saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar el EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

## 1. OBJETO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026.

## 2. ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

- ※ Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
- ※ Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
- ※ Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Realizar la caracterización de la comunidad mediante levantamiento de un (1) censo de georeferenciación y bases de datos de líderes y talento humano en salud pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. | 1 | Censo | | | |
| 2. | Establecer con los representantes de comunidades OSIGD-LGBTI OSIGD (Personas con orientación sexual e identidad género diversa) mediante treinta (30) encuestas estructuradas, aleatorias el estado actual de necesidades y alternativas de | 30 | Encuestas | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | intervención para la prestación de servicios que garantice derecho y elimine la estigmatización | | | | | |
| **3.** | Capacitar al talento humano propio e intercultural en vigilancia basada en comunidad, durante encuentro, para que actúen como agentes comunitarios en los pueblos indígenas | 1 | Capacitación | | | |
| **4.** | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente mediante informe la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por homicidios, en el marco del consejo de salud mental | 1 | observatorio | | | |
| **5.** | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por suicidios en el marco del consejo de salud mental | 1 | observatorio | | | |
| **6.** | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos por violencia intrafamiliar, sexual de género o cualquier otra manifestación que genere violencia | 1 | observatorio | | | |
| **7.** | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA EN LA ADOLESCENCIA | 1 | Encuentros | | | |
| **8.** | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA A LA INFANCIA | 1 | Encuentros | | | |
| **9.** | Diseñar y realizar encuentro | 1 | Encuentros | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA JUVENTUD | | | | | |
| **10.** | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA ADULTEZ | 1 | Encuentros | | | |
| **11.** | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA a la VEJEZ | 1 | Encuentros | | | |
| **12.** | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la INFANCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | | | |
| **13.** | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADOLESCENCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | | | |
| **14.** | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la JUVENTUD ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | | | |
| **15.** | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADULTEZ ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | | | |
| **16.** | Establecer mecanismo de alerta temprana que permita a promotores de salud de EBS asi como a lideres comunitarios realizar vigilancia comunitaria sobre expendio, distribución o consumo grupal o individual de SPS en las cercanías de las instituciones educativas | 1 | Mecanismo de alerta temprana | | | |
| **17.** | Reconocer y articularse mediante conversatorios de acuerdos conforme a los espacios propios de la comunidad y a los tiempos y dinámicas de estas como | 4 | Conversatorios | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud. | | | | | |
| **18.** | Realizar informes, uno por EAPB y uno por los usuarios como es el procedimiento para la entrega de medicamentos en la Ruralidad para establecer y concertar un protocolo único y definitivo | 2 | Informes | | | |
| **19.** | Desarrollar ruta metodológica de alineación entre políticas nacionales y territoriales para la oportunidad de la atención por especialistas en la ruralidad | 1 | Documento | | | |
| **20.** | Formalizar protocolo de adecuaciones y ajustes razonables para la prestación de servicios de salud a las personas con discapacidad, para ser implementado por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud. | 1 | Documento Protocolo de atención integral y ajustes razonables para la atencion en salud de personas con discapacidad del Distrito de Santa Marta | | | |
| **21.** | Diseñar y ejecutar plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de su jurisdicción estrategias acciones para la comprensión y respuesta ante los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático. generación e implementación de planes de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED). misión médica, gestión del riesgo de emergencias y desastres, Reglamento Sanitario Internacional-RSI 2005, entre otros | 1 | Plan implementado | | | |
| **22.** | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en **frontline, respuesta** de brote, epidemias que se puedan presentar en el distrito de santa marta. | 1 | Taller | | | |
| **23.** | Desarrollar ejercicios de simulación de respuesta sanitaria ante emergencias por desastres naturales o brotes epidémicos. | 2 | Ejercicios de simulación | | | |
| **24.** | Disponer de recursos que permitan dar respuestas en el | 100 | Proporción de recursos | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | marco de los protocolos de vigilancia en salud pública para la prevención y contención de brotes y epidemias o para la eliminación, erradicación o control de EISP priorizados en el Distrito de Santa Marta. (vehículos, fotocopias, refrigerio, talento humano, tecnológica, Elementos de equipo de protección) , fortalecimiento de herramientas (powerbi, dasboard) | | | | | |
| **25.** | Socializar mediante taller el diagnostico el estado de vulnerabilidad y seguridad de cada una de las sedes de la red pública y su preparación de respuesta ante emergencias y desastres | 1 | Taller | | | |
| **26.** | Crear Observatorio Distrital de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA + eventos sociales) | 1 | Observatorio creado | | | |
| **27.** | Realizar mesas de trabajo con entidades gubernamentales, ONG y representantes de cada asociación de trabajo conformada y líderes comunitarios para: Acordar mecanismos para recopilar datos sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores informales, garantizar el acceso a servicios de salud y promover buenas prácticas laborales. | 10 | Reuniones | | | |
| **28.** | Capacitar EBS que ejecuta PIC y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 100 | Proporción referentes capacitados | | | |
| **29.** | Capacitar EBS que operan con PGN y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 100 | Proporción referentes capacitados | | | |
| **30.** | Definir estrategia territorial e intersectorial para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en áreas rurales, dispersas, de difícil acceso o desatendidas y particularmente en servicios de baja y mediana complejidad, para favorecer la distribución equitativa de todos los perfiles | 1 | Estratega definida | | | |
| **31.** | Finalizar el estudio de suficiencia del talento humano con base en la metodología definida en la vigencia 2025 | 1 | Estudio finalizado | | | |
| **32.** | Crear un mapa distrital de | 1 | Mapa de brechas | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | brechas del THS para priorizar sedes rurales y dispersas. | | | | | |
| **33.** | Definir estándares distritales de dotación, distribución y perfiles, alineados con referencias OMS y realidades territoriales que sean suficientes para el modelo de salud samario | 1 | Documento | | | |
| **34.** | Liderar la formulación, adopción y seguimiento de la Política Distrital de Talento Humano en Salud. | 1 | Política formulada | | | |
| **35.** | Realizar análisis periódicos de suficiencia, brechas y proyección del THS por servicio, nivel de atención y micro territorio. | 2 | Análisis de suficiencia en el período | | | |
| **36.** | Participar en los ejercicios de planeación territorial del THS convocados por la Secretaría de Salud. | 100 | Porcentaje permanente de participación | | | |
| **37.** | Consolidar alianzas académicas en los territorios formadores del THS | 5 | Alianzas con formadores | | | |
| **38.** | Identificar brechas de acceso académico relacionadas con insuficiencia de talento humano y proponer correctivos. | 1 | Diagnostico | | | |
| **39.** | Convocar las mesas de enfermedades trasmitidas por vectores y de residuos del COTSA, para tratar los siguientes aspectos: definir acciones que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control de los vectores | 2 | Mesas de trabajo | | | |
| **40.** | Realizar asamblea de los mecanismos de participación con el fin de identificar los conocimientos adquiridos en el trascurso del año Resultados del Control Social y Veedurías de la vigencia 2025 Así como de la gestión en la oportunidad y garantía del derecho a la salud | 1 | Asamblea participativa | | | |
| **41.** | Lograr Acuerdos suscritos con los actores del sector salud. los otros sectores. los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general que evidenciar la participación de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Mujeres, | 6 | Acuerdo | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | sectores LGTB+ y otras poblaciones por condición y/o situación Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | | | | | |
| **42.** | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de gestión desde el sector salud para la transversalización de los enfoques e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas para lo cual Conformara una (1) mesa observatorio con representantes de pueblos y comunidades para la participación social activa en el modelo preventivo y predictivo, así como del control social en la política de salud Distrital | 1 | Mesas de trabajo | | | |
| **43.** | Conformar redes comunitarias de Habitantes de Calle y concertar acciones programáticas integrales | 1 | Red comunitaria | | | |
| **44.** | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los migrantes, en especial la seguridad materna en captación, controles y atención tanto a gestante como al recién nacido | 4 | Mesas de trabajo | | | |
| **45.** | Definir y establecer los mecanismos de la participación social que acompañaran y controlen socialmente la implementación del PNSR en cada una de sus fases y etapas | 1 | Mecanismos de participación | | | |
| **46.** | Promover campañas de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos en entornos urbanos priorizados. | 2 | Campañas | | | |
| **47.** | Participar como articulador rector en los espacios e | 80 | Participación | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para: consolidar entornos económicos favorables para la salud | | | | | |
| **48.** | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación**,** orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas **rurales,** la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Acuerdos | | | |
| **49.** | Desarrollar programa comunitario de prevención de violencias de género y salud mental. | 1 | Programa | | | |
| **50.** | Articular micro redes barriales de participación comunitaria en salud mental. | 1 | Red de participación | | | |
| **51.** | Diseñar por los actores sectoriales estrategia para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños direccionadas a la primera infancia | 1 | | | | |
| **52.** | Realizar eventos comunitarios para socializar la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género (violencia sexual, intrafamiliar y violencia hacia la mujer) y su publicidad en las diferentes instituciones como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, EAPB, Educación, Enlace de Víctimas, entre otros, así como en las redes sociales | 2 | Evento comunitario | | | |
| **53.** | Diseñar por los actores sectoriales y sociales | 1 | Taller | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | estrategia propuesta en un taller de construcción colectiva que incida en disminuir la violencia contra la mujer | | | | | |
| **54.** | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la INFANCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | | | |
| **55.** | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADOLESCENCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | | | |
| **56.** | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la JUVENTUD, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | | | |
| **57.** | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADULTEZ, donde se prevenga el consumo | 30 | Charlas | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | | | | | |
| **58.** | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación en el Distrito de Santa Marta, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas **rurales, l**a educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Acuerdos | | | |
| **59.** | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para el reconocimiento territorial de las prioridades en relación con la garantía del derecho a la salud en conexidad con los otros derechos, las particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio y la configuración de actores y recursos que deben concurrir y complementarse en e! marco de la Atención Primaria en Salud para incidir en determinantes sociales que puedan contribuir para el evento de cáncer de cuello uterino | 3 | Espacios intersectoriales | | | |
| **60.** | Establecer alianzas estratégicas con aliados de la comunidad (ediles y/o líderes comunitarios), orientadas a fortalecer la movilización social y la comunicación en salud relacionadas con la demanda inducida de los servicios de vacunación en barrios | 3 | Alianza | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | priorizados, con el objetivo de incrementar el acceso, la aceptación y la oportunidad de la vacunación, en beneficio de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el ámbito comunitario del distrito de Santa Marta. | | | | | |
| **61.** | Desarrollar talleres urbano /rurales de mínimo 1 horas, a madres FAMI, a madres, estudiantes, cuidadoras, y comunidad en general de la zona urbana y rural, que incluyan temas sobre prevención y atención de deficiencia nutricionales, lactancia materna y atención al recién nacido de bajo peso al nacer. | 6 | Talleres | | | |
| **62.** | Implementar por cada localidad salas comunitarias UROCS atendidas por comunidad y apoyo de los EBS | 30 | Sala comunitaria | | | |
| **63.** | Acompañar los espacios de participación social y comunitaria para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio para que en cada EBS para la articulación comunidad y ESE debe contar en sus miembros un Promotor (a) de salud en lo posible originario del territorio | 100 | Espacios de participación | | | |
| **64.** | Establecer acuerdo y alianza entre las EAPB o quienes hagan sus veces para que los medicamentos en la ruralidad sean entregados por los EBS | 1 | Acuerdo | | | |
| **65.** | Definir y concertar con los sectores correspondientes las estrategias e intervenciones (una por cada fenómeno del cambio) que minimicen el riesgo de enfermar por los fenómenos de cambios por (1) aumento de temperatura, (1) aumento del nivel de mar y (1) la escasez del agua como efectos todos del cambio climático | 3 | Charlas, establecer estrategias | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **66.** | Desarrollar espacio permanente con participación social y comunitaria que trimestralmente se reúne para la construcción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión y respuesta a emergencias. desastres y pandemias | 4 | Espacio de participación social | | | |
| **67.** | Realizar COVE con frecuencia mensual para análisis y retroalimentación de los eventos reportados. | 12 | COVE | | | |
| **68.** | Proteger la salud física y mental del personal. Mediante alianzas entre empleador y ARL | Pleno | Alianza estratégica | | | |

### 2.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista dentro de las actividades por ejecutar deberá tener presente lo siguiente:

- ※ Asegurar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades a contratar durante el inicio y terminación programada.
- ※ Realizar procedimientos tendientes a la comunicación de las mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades por desarrollar dentro del objeto contratado.
- ※ Atender requerimientos o cambios que puedan ocurrir durante la realización de cada actividad.
- ※ Ejecutar el cargue y descargue de cada actividad y/o evento.
- ※ Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- ※ Presentar el contenido de los mensajes o publicidad que se enviaran por oficio o correo electrónico institucional, para ser avalado por el supervisor.
- ※ Garantizar el cumplimiento y ejecución del plan de trabajo.
- ※ Cubrir aquellos eventos y actividades con cada una de las instituciones o comunidades autorizadas por el supervisor, siempre y cuando tengan lugar según el objeto contractual aquí plasmado.

**Nota**.

- ※ El oferente deberá efectuar la prestación del servicio de apoyo a la entidad conforme a los precios de las actividades relacionadas, establecidas bajo el sistema de precios unitarios.
- ※ Para la ejecución del contrato, el proponente debe garantizar:

  - ❖ Personal debidamente identificado, mayor de edad.
  - ❖ Cumplimiento de las normas de seguridad.
  - ❖ Dicho equipo estará bajo la supervisión del coordinador.

- ❖ El oferente deberá suministrar con su propuesta, información sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para el desarrollo del objeto contractual.

※ Coordinador: El contratista deberá verificar, a través de su coordinador de servicios de manera eficiente y oportuna la coordinación, control y veeduría del cumplimiento de las funciones, deberes y actividades del equipo de trabajo en las condiciones de calidad y eficiencia y demás exigidos por la Entidad. El Coordinador deberá efectuar informes escritos a la Entidad sobre novedades, recomendaciones y sugerencias, cuando sea necesario o esta lo requiera.

※ El contratista deberá presentar un plan de trabajo antes de iniciar la ejecución contractual basada en su propuesta, con todas sus especificaciones, la cual hará parte del contrato.

### 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia en cita. Adicionalmente, le corresponde al contratista cumplir de manera idónea y oportuna el objeto contratado de conformidad con las normas específicas en salud y los manuales, parámetros, y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es por ello que la Entidad contratista deberá cumplir además de lo señalado legalmente, las siguientes obligaciones:

**a)** Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los Anexos Técnicos, Financiero y Comercial.
**b)** Entregar además de los informes necesarios, información documental sobre las actividades realizadas en desarrollo del Contrato por suscribir.
**c)** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Distrito en el objeto a contratar y documentos del proceso.
**d)** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Entidad Territorial por el tiempo acordado, para la ejecución de las actividades contratadas.
**e)** Contar de manera permanente con los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: Áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.
**f)** Ejecutar y monitorear las necesidades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
**g)** Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las actividades objeto del contrato por suscribir, planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
**h)** Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco de lo recomendado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social.
**i)** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por el Distrito.
**j)** Garantizar la calidad y el flujo de la información que dé cuenta al Distrito de los resultados de las actividades contratadas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas, por lo tanto deberá responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor realice, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus actividades; autorizar y permitir al supervisor y auditores de la Secretaria de Salud el acceso y la revisión de la documentación pertinente de manera concertada, facilitar al Distrito el acceso a los

documentos que se requieran como soporte de la ejecución de las acciones y prestar la colaboración necesaria para adelantar el proceso de verificación asignar una persona responsable como enlace con la Secretaria de Salud Distrital, que se encargará de informar al Distrito sobre la disponibilidad, oportunidad y demás actividades inherentes al desarrollo del contrato por suscribir.

**k)** El contratista que sea contratado para ejecutar el objeto contractual, no podrá subcontratar, sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de los talleres, seminarios, jornadas y demás procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en los términos de referencia.

**l)** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual de buena fe.

**m)** Las demás inherentes a la ejecución del contrato por suscribir.

## 4. COBERTURA DEL RIESGO.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, una garantía en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

| AMPARO | PORCENTAJE Y VIGENCIA |
|---|---|
| **PAGO ANTICIPADO**. Para garantizar la no inversión, uso indebido del pago anticipado por parte del contratista, en igual sentido la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de pago anticipado. | Por el cien por ciento por ciento (100%), del valor total de la suma establecida como pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Cubrirá los perjuicios derivados de: a). El incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. b). El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista. c). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. | Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado a contratar, por el plazo de este y hasta su liquidación, es decir, y cuatro meses más. |
| **CALIDAD DEL SERVICIO**: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. | Por el 10% del valor del presupuesto estimado a contratar, hasta finalizar el término de ejecución de este y cuatro meses más. |
| **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA con el personal suministrado para la ejecución del contrato. | Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término de este y tres (3) años más. |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Deberá garantizar los daños y/o perjuicios patrimoniales ocasionados a terceras personas y derivados de la ejecución del contrato. | Por un valor de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución de este. |

## 5. TRIBUTOS DEL CONTRATO

El cotizante deberá tener en cuenta el IVA (19%) y las cargas Impositiva (%) para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, que son las siguientes:

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

| IMPUESTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **DISTRITALES** | |
| Estampilla Adulto Mayor | 2% |
| Pro- Cultura | 1% |
| Rete ICA | 0.7 a 1% |
| Tasa Prodeporte | 2% |
| **DEPARTAMENTALES** | |
| Pro- Hospital | 2% |
| Pro- Universidad | 2% |
| **NACIONALES** | |
| Retención a la Fuente | Declarante 2.5 % de retención y 3.5% Si no es declarante de renta. |

**Nota**. Favor hacer llegar las cotizaciones en físico o por vía e-mail a la dirección saluddistrital@santamarta.gov.co.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

**SILVANA CORREA PADILLA**
Secretaria de Salud Distrital.

Revisó. LUIS ÁNGEL GARZÓN
Jefe ofi. Apoyo a la Gestión.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

Gmail

# Invitación para presentar cotización. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

**Saluddistrital Santa Marta** <saluddistrital@santamarta.gov.co> 10 de septiembre de 2026 a las 5:23 p.m.
Para: CAROLINA MONSALVE HENAO <fundacionsembrandoalegrias1971@gmail.com>, FUNDACION HEALTH MEDICAL <fundacionhealthmedical@gmail.com>, FUNDSER BQ <fundserbq1@gmail.com>
CC: Oficina Apoyo Gestion <ofapoyogestion.ssd@santamarta.gov.co>

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Marta DTCH.

Cordial saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar el **EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN SALUD EN LOS ACTORES DEL SISTEMA, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIONES EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026**. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

### 1. OBJETO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN SALUD EN LOS ACTORES DEL SISTEMA, ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIONES EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

### 2. ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

※ Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
※ Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
※ Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|




**EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026**

## DESCRIPCIÓN BREVE

El proyecto tiene como propósito ejecutar acciones de apoyo a la gestión de la salud pública en el Distrito de Santa Marta, dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema, así como al desarrollo de procesos de coordinación intersectorial y participación social. Para ello, se llevarán a cabo actividades de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento institucional y comunitario, y espacios de trabajo conjunto que contribuyan al desarrollo de las acciones previstas en el Plan de Acción para la vigencia 2026.

# CARTA DE PRESENTACIÓN
## Fundación Health Medical

La Fundación Health Medical es una entidad comprometida con el fortalecimiento de la salud y el bienestar de las comunidades, orientando su gestión al desarrollo de acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación para la salud, participación social y atención en salud, bajo principios de calidad, humanización, ética, responsabilidad y mejoramiento continuo.

Contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales y técnicos con amplia experiencia en el sector salud y en la ejecución de programas, proyectos y acciones orientadas a las necesidades de las comunidades. Nuestra capacidad profesional integra diferentes áreas del conocimiento, entre ellas Medicina Interna, Cardiología, Urología, Medicina General y otras disciplinas de la salud, permitiendo desarrollar intervenciones integrales y pertinentes.

Nuestra experiencia se fundamenta en la capacidad para planear, coordinar y ejecutar proyectos de salud, articulando instituciones, profesionales, organizaciones sociales y comunidades. Para ello, desarrollamos procesos de convocatoria, asistencia técnica, educación, intervención comunitaria, participación social, articulación intersectorial, seguimiento y evaluación, garantizando la adecuada documentación y generación de evidencias de las actividades realizadas.

La Fundación reconoce que el mejoramiento de las condiciones de salud requiere una intervención integral que trascienda la atención individual y fortalezca las capacidades de las personas, familias, comunidades e instituciones. Por ello, nuestro modelo de trabajo incorpora enfoques de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, participación social, articulación intersectorial, enfoque territorial y diferencial y gestión orientada a resultados.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos consolidado capacidades técnicas, administrativas y operativas para responder de manera oportuna y eficiente a los retos del sector salud, promoviendo metodologías participativas que permitan identificar necesidades, construir soluciones y generar resultados verificables.

Santa Marta, 23 de octubre de 2026

Señores
**DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**
SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
Santa Marta, D.T.C.H.

Asunto: Presentación de cotización técnica y económica para la ejecución de acciones de apoyo a la gestión en salud pública – Plan de Acción 2026

Cordial saludo,

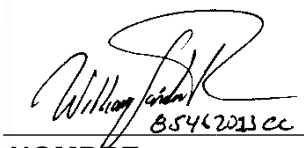
En atención a la invitación realizada por el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta – Secretaría de Salud Distrital, para la presentación de cotización con el propósito de determinar el presupuesto oficial del proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: **"EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2026"**, la Fundación Health Medical, identificada con NIT 900.921.593-2, presenta formalmente su propuesta técnica y económica para desarrollar las actividades contempladas en la invitación.

Nuestra propuesta está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de salud, promoviendo el trabajo conjunto entre las instituciones, las organizaciones sociales y las comunidades. Para ello, se contemplan acciones de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento institucional y comunitario, coordinación intersectorial y participación social, de acuerdo con las actividades y prioridades establecidas en el Plan de Acción para la vigencia 2026 del Distrito de Santa Marta.

Los valores de la cotización se han calculado bajo el sistema de precios unitarios e incluyen los costos directos e indirectos necesarios para desarrollar las actividades propuestas, así como los impuestos, retenciones, estampillas, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias que resulten aplicables, conforme a las condiciones establecidas en la invitación.

Agradecemos al Distrito de Santa Marta la oportunidad de participar en este proceso.

Cordialmente,



**NOMBRE**: William de Jesús Sánchez rincones
**C.C. NO.**: 85.462.013 de Santa Marta
**RAZÓN SOCIAL**: Fundación Health Medical
**NIT**: 900921593

## 1. JUSTIFICACIÓN

El fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de salud es necesario para mejorar la gestión de la salud pública en Santa Marta y atender las necesidades de sus comunidades. Para la vigencia 2026, se requiere desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones y demás actores involucrados, junto con acciones que favorezcan la coordinación entre sectores, la participación social y el uso adecuado de la información para orientar las decisiones en salud.

Las actividades previstas responden a distintas necesidades del territorio, como la atención con enfoque diferencial a las comunidades LGBTIQ+ y los pueblos indígenas, la vigilancia comunitaria, la salud mental, la prevención de las violencias y el suicidio, el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, el acceso a los servicios de salud en las zonas rurales, la atención a personas con discapacidad, la preparación y respuesta ante emergencias y desastres, la vigilancia en salud pública, el acompañamiento a trabajadores informales y el fortalecimiento del talento humano en salud.

Para atender estos requerimientos, la Fundación Health Medical propone ejecutar las acciones con un equipo de profesionales y personal de apoyo acorde con las necesidades de cada componente. El trabajo comprende capacitaciones, talleres, asistencia técnica, reuniones de coordinación, ejercicios prácticos y acompañamiento en territorio, además de la preparación de informes, documentos y soportes de las actividades realizadas. Con esta propuesta se busca apoyar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, promover el trabajo conjunto entre las instituciones y las comunidades, y dejar evidencia de los avances y resultados obtenidos durante la ejecución.

## 2. ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD

La Fundación Health Medical entiende que el Distrito de Santa Marta requiere fortalecer las competencias técnicas, operativas y de gestión de los diferentes actores que participan en la respuesta de salud pública. Para ello, se plantea una intervención que permita transformar las actividades previstas en capacidades concretas para la identificación de riesgos, vigilancia, prevención, respuesta, articulación intersectorial, gestión de información y toma de decisiones.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de gestión de los actores del sistema de salud del Distrito de Santa Marta, mediante la ejecución de las acciones de apoyo a la gestión de salud pública previstas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, promoviendo el trabajo articulado entre instituciones, organizaciones sociales y comunidades.

### 3.1. Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidas a los actores institucionales, comunitarios y territoriales que participan en la gestión de la salud pública del Distrito.
- Reforzar las capacidades para la vigilancia comunitaria y la identificación y respuesta ante eventos de interés en salud pública, brotes, epidemias, emergencias y desastres.
- Apoyar la recolección, organización y análisis de información que facilite la identificación de necesidades, brechas y factores de riesgo, como insumo para la planeación y la toma de decisiones en salud pública.
- Promover la coordinación entre las instituciones, los sectores, las organizaciones sociales, las comunidades y los equipos básicos de salud, favoreciendo la participación social y el desarrollo de respuestas acordes con las necesidades del territorio.
- Apoyar los procesos de gestión y planeación del talento humano en salud, teniendo en cuenta aspectos como la suficiencia, distribución, perfiles requeridos, brechas de personal y articulación con instituciones académicas.

## 4. ALCANCE

La propuesta contempla la ejecución de las actividades definidas por el Distrito de Santa Marta para apoyar la gestión de la salud pública durante la vigencia 2026. Estas acciones incluyen procesos de caracterización y aplicación de encuestas, capacitaciones, encuentros con actores institucionales y comunitarios, desarrollo de observatorios, mesas de trabajo, elaboración y formalización de rutas y protocolos, ejercicios de simulación, manejo y análisis de información, así como actividades relacionadas con la coordinación intersectorial, la participación social y el fortalecimiento del talento humano en salud.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las especificaciones de la invitación, las cantidades previstas, las unidades de medida, los productos requeridos y las condiciones establecidas para cada una. La ejecución incluirá el acompañamiento técnico y operativo necesario, junto con la preparación de los informes y soportes que den cuenta del trabajo realizado, de acuerdo con los compromisos definidos para el Plan de Acción de la vigencia 2026.

## 5. COMPONENTE DE INTERVENCIÓN

Para ejecutar las actividades previstas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, la Fundación Health Medical propone organizar el trabajo en diferentes componentes, de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas por el Distrito de Santa Marta. Estos abarcan acciones de

capacitación y formación, vigilancia en salud pública, salud mental, prevención de riesgos, atención a poblaciones priorizadas y fortalecimiento del talento humano en salud.

El trabajo también contempla actividades que requieren coordinación entre instituciones y sectores, participación de las comunidades y organización de información para apoyar las decisiones en salud pública. Cada componente se desarrollará según las características y los requerimientos de las actividades asignadas, con el personal profesional y de apoyo necesario, los recursos técnicos correspondientes y los productos establecidos para cada una.

## 6. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La Fundación Health Medical coordinará el desarrollo de las actividades con la Secretaría de Salud Distrital de Santa Marta y los demás actores involucrados, teniendo en cuenta las condiciones y los requerimientos de cada intervención. Como primer paso, se acordarán los responsables, el cronograma de trabajo, los recursos necesarios y los productos esperados, de acuerdo con las actividades previstas en el Plan de Acción de la vigencia 2026.

Con base en esta programación, se realizarán las capacitaciones, asistencias técnicas, reuniones de coordinación, mesas de trabajo, ejercicios prácticos, actividades en territorio y demás acciones contempladas en la propuesta. Cuando la actividad lo requiera, se promoverá la participación de las instituciones, organizaciones sociales y comunidades, buscando que el trabajo responda a las necesidades identificadas y favorezca la coordinación entre los diferentes sectores.

Durante la ejecución se recopilarán y organizarán los soportes correspondientes a cada actividad, como actas, listados de asistencia, registros fotográficos, informes, bases de datos, protocolos, rutas y estrategias, según aplique. También se revisará el avance de las actividades y el cumplimiento de los productos previstos. Esta documentación se entregará a la Secretaría de Salud Distrital como respaldo del trabajo realizado y como insumo para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

## 7. EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO

La Fundación dispondrá del equipo mínimo requerido por la invitación, sujeto a la validación de hojas de vida y condiciones definitivas del proceso contractual.

| ÍTEM | PERFIL | CANTIDAD | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA MÍNIMA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Coordinador general del Proyecto | 1 | Profesional del área de la salud (Medicina, Bacteriología, Enfermería, Administración en Salud o Salud Pública). | Dos (2) años de experiencia profesional, mínimo uno (1) coordinando proyectos de salud pública, PIC o participación social. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | Profesional en Enfermería y/o especialista en Gerencia en Salud | 1 | Profesional en Enfermería y/o especialista en Gerencia en Salud. | Un (1) año en implementación de acciones de salud pública, promoción y prevención. |
| 3 | Trabajador(a) social | 1 | Profesional en Trabajo Social. | Un (1) año en intervención comunitaria, participación social, trabajo con población vulnerable y gestión intersectorial. |
| 4 | Psicólogo(a) | 1 | Profesional en Psicología. | Un (1) año en salud mental comunitaria, prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas, convivencia ciudadana o intervención psicosocial. |
| 5 | Epidemiólogo(a) | 1 | Profesional del área de la salud con formación de posgrado en Epidemiología. | Dos (2) años de experiencia profesional en programas de salud pública, vigilancia epidemiológica o análisis de eventos de interés en salud pública. |
| 6 | Ingeniero(a) de Sistemas | 1 | Profesional en Ingeniería de Sistemas. | Un (1) año de experiencia profesional y conocimientos en tableros de control, Power BI, visualización y análisis de información. |
| 7 | Profesional en Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud y/o Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | Profesional con formación relacionada con la gestión del riesgo de emergencias y desastres en salud o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, según las funciones asignadas. | Mínimo un (1) año en gestión del riesgo, preparación y respuesta ante emergencias o seguridad y salud en el trabajo, según el perfil. |
| 8 | Auxiliar logístico o gestor comunitario | 4 | Bachiller, técnico o formación como gestor comunitario, según las funciones. | Experiencia en apoyo logístico, organización de eventos comunitarios, convocatorias y atención a la comunidad. |
| 9 | Nutricionista-dietista | 1 | Profesional en Nutrición y Dietética. | Mínimo un (1) año en educación alimentaria y nutricional, lactancia materna, o prevención de deficiencias nutricionales. |
| 10 | Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) | 1* | Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o área habilitada para ejercer estas funciones, con licencia vigente cuando corresponda. | Mínimo un (1) año en seguridad y salud en el trabajo, gestión preventiva, articulación con empleadores y acompañamiento a procesos relacionados con las ARL. |

## 8. COTIZACIÓN ECONÓMICA

La Fundación Health Medical presenta a continuación su cotización económica para la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual, estructurada bajo el sistema de precios unitarios establecido por el Distrito.

A continuación, se detallan las actividades, cantidades, unidades de medida, valores unitarios, IVA y valores totales correspondientes a la presente cotización:

| Objeto | Unidad de Medida | Cantidad | Tiempo en MES | VALOR MES | Valor Total |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDADES** | | | | | |
| Realizar la caracterización de la comunidad mediante levantamiento de un (1) censo de georeferenciación y bases de datos de líderes y talento humano en salud pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. | Censo | 1 | N/A | 11.250.000 | 11.250.000 |
| Establecer con los representantes de comunidades OSIGD-LGBTI OSIGD (Personas con orientación sexual e identidad género diversa) mediante treinta (30) encuestas estructuradas, aleatorias el estado actual de necesidades y alternativas de intervención para la prestación de servicios que garantice derecho y elimine la estigmatización | Encuestas | 30 | N/A | Global | 14.500.000 |
| Capacitar al talento humano propio e intercultural en vigilancia basada en comunidad, durante encuentro, para que actúen como agentes comunitarios en los pueblos indígenas | Capacitación | 1 | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente mediante informe la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por homicidios, en el marco del consejo de salud mental | observatorio | 1 | N/A | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por suicidios en el marco del consejo de salud mental | observatorio | 1 | N/A | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos por violencia intrafamiliar, sexual de género o cualquier otra manifestación que genere violencia | observatorio | 1 | N/A | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA EN LA ADOLESCENCIA | Encuentros | 1 | N/A | 11.000.000 | 11.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA A LA INFANCIA | Encuentros | 1 | N/A | 11.000.000 | 11.000.000 |
| Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA JUVENTUD | Encuentros | 1 | N/A | 11.000.000 | 11.000.000 |
| Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA ADULTEZ | Encuentros | 1 | N/A | 11.000.000 | 11.000.000 |
| Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA a la VEJEZ | Encuentros | 1 | N/A | 11.000.000 | 11.000.000 |
| Diseñar con los EBS para el curso de vida de la INFANCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | Estrategia | 1 | N/A | 7.900.000 | 7.900.000 |
| Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADOLESCENCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | Estrategia | 1 | N/A | 7.900.000 | 7.900.000 |
| Diseñar con los EBS para el curso de vida de la JUVENTUD ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | Estrategia | 1 | N/A | 7.900.000 | 7.900.000 |
| Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADULTEZ ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | Estrategia | 1 | N/A | 7.900.000 | 7.900.000 |
| Establecer mecanismo de alerta temprana que permita a promotores de salud de EBS, así como a lideres comunitarios realizar vigilancia comunitaria sobre expendio, distribución o consumo grupal o individual de SPS en las cercanías de las instituciones educativas | Mecanismo de alerta temprana | 1 | N/A | 20.000.000 | 20.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Reconocer y articularse mediante conversatorios de acuerdos conforme a los espacios propios de la comunidad y a los tiempos y dinámicas de estas como condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud. | Conversatorios | 4 | N/A | 7.125.000 | 28.500.000 |
| Realizar informes, uno por EAPB y uno por los usuarios como es el procedimiento para la entrega de medicamentos en la Ruralidad para establecer y concertar un protocolo único y definitivo | Informes | 2 | N/A | 2.000.000 | 4.000.000 |
| Desarrollar ruta metodológica de alineación entre políticas nacionales y territoriales para la oportunidad de la atención por especialistas en la ruralidad | Documento | 1 | N/A | 8.000.000 | 8.000.000 |
| Formalizar protocolo de adecuaciones y ajustes razonables para la prestación de servicios de salud a las personas con discapacidad, para ser implementado por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud. | Documento Protocolo de atencion integral y ajustes razonables para la atencion en salud de personas con discapacidad del Distrito de Santa Marta | 1 | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Diseñar y ejecutar plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de su jurisdicción estrategias acciones para la comprensión y respuesta ante los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático. generación e implementación de planes de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED). misión médica, gestión del riesgo de emergencias y desastres, Reglamento Sanitario Internacional-RSI 2005, entre otros | Plan implementado | 1 | N/A | 4.500.000 | 4.500.000 |
| Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en frontline, respuesta de brote, epidemias que se puedan presentar en el distrito de santa marta. | Taller | 1 | N/A | 7.500.000 | 7.500.000 |
| Desarrollar ejercicios de simulación de respuesta sanitaria ante emergencias por desastres naturales o brotes epidémicos: | Ejercicios de simulación | 2 | N/A | 5.000.000 | 10.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Disponer de recursos que permitan dar respuestas en el marco de los protocolos de vigilancia en salud pública para la prevención y contención de brotes y epidemias o para la eliminación, erradicación o control de EISP priorizados en el Distrito de Santa Marta. (vehículos, fotocopias, refrigerio, talento humano, tecnológica, Elementos de equipo de protección), fortalecimiento de herramientas (powerbi, dasboard) | Proporción de recursos | 100% | N/A | 10.000.000 | 10.000.000 |
| Socializar mediante taller el diagnostico el estado de vulnerabilidad y seguridad de cada una de las sedes de la red pública y su preparación de respuesta ante emergencias y desastres | Taller | 1 | N/A | 5.800.000 | 5.800.000 |
| Crear Observatorio Distrital de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA + eventos sociales) | Observatorio creado | 1 | N/A | 26.000.000 | 26.000.000 |
| Realizar mesas de trabajo con entidades gubernamentales, ONG y representantes de cada asociación de trabajo conformada y líderes comunitarios para: Acordar mecanismos para recopilar datos sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores informales, garantizar el acceso a servicios de salud y promover buenas prácticas laborales. | Reuniones | 10 | N/A | 1.230.000 | 12.300.000 |
| Capacitar EBS que ejecuta PIC y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | Proporción referentes capacitados | 100% | N/A | 6.500.000 | 6.500.000 |
| Capacitar EBS que operan con PGN y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | Proporción referentes capacitados | 100% | N/A | 29.000.000 | 29.000.000 |
| Definir estrategia territorial e intersectorial para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en áreas rurales, dispersas, de difícil acceso o desatendidas y particularmente en servicios de baja y mediana complejidad, para favorecer la distribución equitativa de todos los perfiles | Estratega definida | 1 | N/A | 6.000.000 | 6.000.000 |
| Finalizar el estudio de suficiencia del talento humano con base en la metodología definida en la vigencia 2025 | Estudio finalizado | 1 | N/A | 7.800.000 | 7.800.000 |
| Crear un mapa distrital de brechas del THS para priorizar sedes rurales y dispersas. | Mapa de brechas | 1 | N/A | 6.000.000 | 6.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Definir estándares distritales de dotación, distribución y perfiles, alineados con referencias OMS y realidades territoriales que sean suficientes para el modelo de salud samario | Documento | 1 | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Liderar la formulación, adopción y seguimiento de la Política Distrital de Talento Humano en Salud. | Política formulada | 1 | N/A | 38.800.000 | 38.800.000 |
| Realizar análisis periódicos de suficiencia, brechas y proyección del THS por servicio, nivel de atención y microterritorio. | Análisis de suficiencia en el período | 2 | N/A | 18.000.000 | 36.000.000 |
| Participar en los ejercicios de planeación territorial del THS convocados por la Secretaría de Salud. | Porcentaje permanente de participación | 100% | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Consolidar alianzas académicas en los territorios formadores del THS | Alianzas con formadores | 5 | N/A | 1.000.000 | 5.000.000 |
| Identificar brechas de acceso académico relacionadas con insuficiencia de talento humano y proponer correctivos. | Diagnostico | 1 | N/A | 4.000.000 | 4.000.000 |
| Convocar las mesas de enfermedades trasmitidas por vectores y de residuos del COTSA, para tratar los siguientes aspectos: definir acciones que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control de los vectores | Mesas de trabajo | 2 | N/A | 4.000.000 | 8.000.000 |
| Realizar asamblea de los mecanismos de participación con el fin de identificar los conocimientos adquiridos en el trascurso del año Resultados del Control Social y Veedurías de la vigencia 2025 Así como de la gestión en la oportunidad y garantía del derecho a la salud | Asamblea participativa | 1 | N/A | 7.800.000 | 7.800.000 |
| Lograr Acuerdos suscritos con los actores del sector salud. los otros sectores. los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general que evidenciar la participación de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Mujeres, sectores LGTB+ y otras poblaciones por condición y/o situación Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | Acuerdo | 6 | N/A | 1.300.000 | 7.800.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de gestión desde el sector salud para la transversalización de los enfoques e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas para lo cual Conformara una (1) mesa observatorio con representantes de pueblos y comunidades para la participación social activa en el modelo preventivo y predictivo, así como del control social en la política de salud Distrital | Mesas de trabajo | 1 | N/A | 5.400.000 | 5.400.000 |
| Conformar redes comunitarias de Habitantes de Calle y concertar acciones programáticas integrales | Red comunitaria | 1 | N/A | 17.800.000 | 17.800.000 |
| Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los migrantes, en especial la seguridad materna en captación, controles y atención tanto a gestante como al recién nacido | Mesas de trabajo | 4 | N/A | 1.350.000 | 5.400.000 |
| Definir y establecer los mecanismos de la participación social que acompañaran y controlen socialmente la implementación del PNSR en cada una de sus fases y etapas | Mecanismos de participación | 1 | N/A | 14.000.000 | 14.000.000 |
| Promover campañas de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos en entornos urbanos priorizados. | Campañas | 2 | N/A | 2.700.000 | 5.400.000 |
| Participar como articulador rector en los espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para: consolidar entornos económicos favorables para la salud | Participación | 80 | N/A | 4.300.000 | 4.300.000 |
| Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas **rurales,** la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | Acuerdos | 2 | N/A | 2.000.000 | 4.000.000 |
| Desarrollar programa comunitario de prevención de violencias de género y salud mental. | Programa | 1 | N/A | 14.300.000 | 14.300.000 |
| Articular micro redes barriales de participación comunitaria en salud mental. | Red de participación | 1 | N/A | 5.400.000 | 5.400.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Diseñar por los actores sectoriales estrategia para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños direccionadas a la primera infancia | | 1 | N/A | 8.300.000 | 8.300.000 |
| Realizar eventos comunitarios para socializar la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género (violencia sexual, intrafamiliar y violencia hacia la mujer) y su publicidad en las diferentes instituciones como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, EAPB, Educación, Enlace de Víctimas, entre otros, así como en las redes sociales | Evento comunitario | 2 | N/A | 3.650.000 | 7.300.000 |
| Diseñar por los actores sectoriales y sociales estrategia propuesta en un taller de construcción colectiva que incida en disminuir la violencia contra la mujer | Taller | 1 | N/A | 23.000.000 | 23.000.000 |
| Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la INFANCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | Charlas | 30 | N/A | 180.000 | 5.400.000 |
| Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADOLESCENCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | Charlas | 30 | N/A | Global | 7.300.000 |
| Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la JUVENTUD, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | Charlas | 30 | N/A | 10.100.000 | 10.100.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADULTEZ, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | Charlas | 30 | N/A | Global | 10.100.000 |
| Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación en el Distrito de Santa Marta, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas **rurales, l**a educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | Acuerdos | 2 | N/A | 3.700.000 | 7.400.000 |
| Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para el reconocimiento territorial de las prioridades en relación con la garantía del derecho a la salud en conexidad con los otros derechos, las particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio y la configuración de actores y recursos que deben concurrir y complementarse en e! marco de la Atención Primaria en Salud para incidir en determinantes sociales que puedan contribuir para el evento de cáncer de cuello uterino | Espacios intersectoriales | 3 | N/A | 2.333.333 | 7.000.000 |
| Establecer alianzas estratégicas con aliados de la comunidad (ediles y/o líderes comunitarios), orientadas a fortalecer la movilización social y la comunicación en salud relacionadas con la demanda inducida de los servicios de vacunación en barrios priorizados, con el objetivo de incrementar el acceso, la aceptación y la oportunidad de la vacunación, en beneficio de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el ámbito comunitario del distrito de Santa Marta. | Alianza | 3 | N/A | 2.000.000 | 6.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Desarrollar talleres urbano /rurales de mínimo 1 horas, a madres FAMI, a madres, estudiantes, cuidadoras, y comunidad en general de la zona urbana y rural, que incluyan temas sobre prevención y atención de deficiencia nutricionales, lactancia materna y atención al recién nacido de bajo peso al nacer. | Talleres | 6 | N/A | 2.000.000 | 12.000.000 |
| Implementar por cada localidad salas comunitarias UROCS atendidas por comunidad y apoyo de los EBS | Sala comunitaria | 30 | N/A | 16.000.000 | 16.000.000 |
| Acompañar los espacios de participación social y comunitaria para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio para que en cada EBS para la articulación comunidad y ESE debe contar en sus miembros un Promotor (a) de salud en lo posible originario del territorio | Espacios de participación | 100 | N/A | 6.000.000 | 6.000.000 |
| Establecer acuerdo y alianza entre las EAPB o quienes hagan sus veces para que los medicamentos en la ruralidad sean entregados por los EBS | Acuerdo | 1 | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| Definir y concertar con los sectores correspondientes las estrategias e intervenciones (una por cada fenómeno del cambio) que minimicen el riesgo de enfermar por los fenómenos de cambios por (1) aumento de temperatura, (1) aumento del nivel de mar y (1) la escasez del agua como efectos todos del cambio climático | Charlas, establecer estrategias | 3 | N/A | 3.266.667 | 9.800.000 |
| Desarrollar espacio permanente con participación social y comunitaria que trimestralmente se reúne para la construcción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión y respuesta a emergencias. desastres y pandemias | Espacio de participación social | 4 | N/A | 9.750.000 | 39.000.000 |
| Realizar COVE con frecuencia mensual para análisis y retroalimentación de los eventos reportados. | COVE | 12 | N/A | 1.566.667 | 18.800.000 |
| Proteger la salud física y mental del personal. Mediante alianzas entre empleador y ARL | Alianza estratégica | Pleno | N/A | 5.000.000 | 5.000.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | | **$ 723.150.000** |
| | | | | **TOTAL, VALOR DE LAS ACTIVIDADES** | |
| **TOTAL, DE LA PRESENTE COTIZACIÓN (INCLUIDO IMPUESTOS)** | | | | | **$ 723.150.000** |

## 9. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS Y DE COSTOS

La Fundación Health Medical ha estructurado la presente propuesta económica considerando todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades, incluyendo talento humano, coordinación, logística, insumos, materiales, transporte y demás recursos requeridos. De igual manera, el valor total de la propuesta incluye los impuestos, retenciones, estampillas, tasas, contribuciones y demás cargas tributarias que sean aplicables a la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas por el Distrito. En consecuencia, los valores presentados en la presente cotización corresponden al costo integral de la ejecución de las actividades y no generarán cobros adicionales por estos conceptos.

## 10. COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN

- Garantizar la disponibilidad del equipo de trabajo y la coordinación necesaria para la ejecución.
- Cumplir las actividades con criterios de calidad, oportunidad, eficiencia y trazabilidad.
- Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos, logísticos e insumos necesarios.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor y designar un enlace institucional.
- Presentar los informes y evidencias requeridos para verificar el cumplimiento de las metas.
- Atender las observaciones y requerimientos de la Secretaría de Salud Distrital relacionados con el objeto.
- Aplicar los lineamientos técnicos y sectoriales que resulten exigibles para la ejecución de las acciones.

## 11. VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

La presente cotización se presenta para efectos de determinación del presupuesto oficial del proceso y se entiende sujeta a las condiciones, cantidades, plazo, alcance y demás documentos que publique o comunique el Distrito de Santa Marta. La vigencia de la oferta económica será de 60 días calendario contados a partir de su presentación, salvo que el Distrito establezca un término diferente.

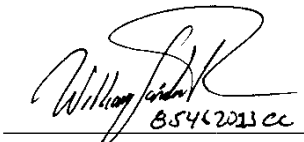
## 12. DECLARACIÓN DE CAPACIDAD

La Fundación manifiesta contar con capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar las acciones objeto de la cotización, y expresa su disposición para articularse con

la Secretaría de Salud Distrital, atender los lineamientos de supervisión y garantizar la adecuada ejecución de las actividades que eventualmente sean contratadas.

Así mismo, declaro que no me encuentro incurso en causal alguno de inhabilidad o incompatibilidad señalada por la ley 80 de 1993, decreto 973 de 1994, circular externa no 27 de 1994 demandada por la superintendencia nacional de salud y demás que establezca la ley.

Atentamente,



| | |
|---|---|
| **NOMBRE**: | William de Jesús Sánchez rincones |
| **C.C. NO.:** | 85.462.013 de Santa Marta |
| **RAZÓN SOCIAL:** | Fundación Health Medical |
| **NIT:** | 900921593 |
| **DIRECCIÓN:** | Calle 85. No. 45 – 40 |
| **CIUDAD:** | Barranquilla - Atlántico |
| **TELÉFONOS:** | 3105565632 - 3104125269 |
| **E-MAIL:** | fundaciónhealthmedical@gmail.com |

FUNDACION PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
FUNDSER-BQ
NIT: 901.308.817 - 2

Santa Marta, 26 de octubre de 2026

Señores:
**DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**
Alcaldía de Santa Marta
Ciudad

Cordial Saludo,

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ presenta respetuosamente esta propuesta económica al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en atención a la invitación a cotizar para ejecutar las acciones de apoyo a la gestión de salud pública orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema y los procesos de coordinación intersectorial y participación social contenidas en el plan de acción de la vigencia 2026.

La presente propuesta ha sido elaborada considerando los requerimientos, actividades y especificaciones técnicas establecidas en la invitación, así como la importancia de desarrollar acciones articuladas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y el fortalecimiento de las capacidades en salud.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ manifiesta su interés, compromiso y disposición para desarrollar de manera responsable y oportuna las actividades contempladas dentro del objeto de la propuesta. Para ello, garantizará la disponibilidad del talento humano idóneo, así como de los recursos técnicos, administrativos, logísticos y operativos necesarios para asegurar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y productos derivados de la ejecución de las actividades programadas.

La Fundación cuenta con la capacidad organizacional y operativa para apoyar el desarrollo del fortalecimiento de las capacidades en salud, que se desarrollen en el marco del Plan de Acción en Salud. De igual manera, dispondrá de mecanismos de coordinación y seguimiento que permitan realizar un adecuado control sobre el cumplimiento de las

actividades y el avance de los compromisos establecidos.

En este sentido, la ejecución de las acciones se desarrollará mediante una metodología orientada a la planificación, organización, articulación, implementación y seguimiento de las actividades requeridas. Se procurará la participación activa de las instituciones, organizaciones, comunidades y demás actores involucrados, promoviendo espacios de diálogo, concertación y construcción conjunta que contribuyan al logro de los objetivos establecidos.

La presente propuesta económica se estructura bajo la modalidad de precios unitarios, incorporando los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la ejecución integral de las actividades. Dentro de estos costos se contemplan los recursos asociados al talento humano, coordinación técnica y operativa, logística, desplazamientos, transporte, comunicaciones, convocatorias, materiales, insumos, papelería, apoyo a reuniones, mesas de trabajo y eventos, así como los demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de las acciones programadas.

Asimismo, la propuesta contempla los costos relacionados con la planeación y organización de las actividades, el seguimiento a los compromisos generados en los diferentes espacios de participación y la elaboración de los soportes, informes y productos que se requieran durante el desarrollo de la ejecución.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ reconoce la importancia de que las acciones de salud pública se desarrollen desde una perspectiva integral y participativa. Por esta razón, la propuesta busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación social, la articulación entre los diferentes sectores y la generación de espacios que favorezcan la concertación y el trabajo conjunto en beneficio de la comunidad

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDSER-BQ presenta la siguiente propuesta económica desagregada, elaborada bajo la modalidad de precios unitarios, para la ejecución integral

de las actividades contempladas en las especificaciones técnicas de la invitación. La propuesta incluye los costos asociados al talento humano, coordinación, logística, materiales, insumos, transporte, comunicaciones, organización y desarrollo de actividades, apoyo administrativo y demás recursos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto y las actividades previstas durante el plazo de ejecución. El valor total de la presente propuesta económica asciende a la suma de **SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($726.586.976)**, de acuerdo con el presupuesto económico desagregado, que contempla los costos requeridos para ejecutar las actividades previstas y cumplir las condiciones establecidas por la entidad.

## PROPUESTA ECONÓMICA DESAGREGADA

A continuación, se presenta el presupuesto detallado por componentes, actividades, cantidades, unidades de medida y valores unitarios correspondientes a la ejecución de la propuesta.

| ITEM | ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar la caracterización de la comunidad mediante levantamiento de un (1) censo de georeferenciación y bases de datos de líderes y talento humano en salud pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. | 1 | Censo | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 2 | Establecer con los representantes de comunidades OSIGD-LGBTI OSIGD (Personas con orientación sexual e identidad género diversa) mediante treinta (30) encuestas estructuradas, aleatorias el estado actual de necesidades y alternativas de intervención para la prestación de servicios que garantice derecho y elimine la estigmatización | 30 | Encuestas | $12.500.000 | 0 | $12.500.000 |
| 3 | Capacitar al talento humano propio e intercultural en vigilancia basada en comunidad, durante encuentro, para que actúen como agentes comunitarios en los pueblos indígenas | 1 | Capacitación | $5.000.000 | 0 | $5.000.000 |
| 4 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, | 1 | observatorio | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente mediante informe la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por homicidios, en el marco del consejo de salud mental | | | | | |
| 5 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por suicidios en el marco del consejo de salud mental | 1 | observatorio | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 6 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos por violencia intrafamiliar, sexual de género o cualquier otra manifestación que genere violencia | 1 | observatorio | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 7 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA EN LA ADOLESCENCIA | 1 | Encuentros | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 8 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA A LA INFANCIA | 1 | Encuentros | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 9 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA JUVENTUD | 1 | Encuentros | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 10 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA ADULTEZ | 1 | Encuentros | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 11 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA a la VEJEZ | 1 | Encuentros | $12.000.000 | 0 | $12.000.000 |
| 12 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la INFANCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de | 1 | Estrategia | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | vida | | | | | |
| 13 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADOLESCENCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |
| 14 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la JUVENTUD ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |
| 15 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADULTEZ ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |
| 16 | Establecer mecanismo de alerta temprana que permita a promotores de salud de EBS, así como a lideres comunitarios realizar vigilancia comunitaria sobre expendio, distribución o consumo grupal o individual de SPS en las cercanías de las instituciones educativas | 1 | Mecanismo de alerta temprana | $18.000.000 | 0 | $18.000.000 |
| 17 | Reconocer y articularse mediante conversatorios de acuerdos conforme a los espacios propios de la comunidad y a los tiempos y dinámicas de estas como condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud. | 4 | Conversatorios | $6.183.000 | 0 | $24.732.000 |
| 18 | Realizar informes, uno por EAPB y uno por los usuarios como es el procedimiento para la entrega de medicamentos en la Ruralidad para establecer y concertar un protocolo único y definitivo | 2 | Informes | $3.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 19 | Desarrollar ruta metodológica de alineación entre políticas nacionales y territoriales para la oportunidad de la atención por especialistas en la ruralidad | 1 | Documento | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |
| 20 | Formalizar protocolo de adecuaciones y ajustes razonables para la prestación de servicios de salud a las personas con discapacidad, para ser implementado por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud. | 1 | Documento Protocolo de atencion integral y ajustes razonables para la atencion en salud de personas con discapacidad del Distrito de Santa Marta | $5.000.000 | 0 | $5.000.000 |
| 21 | Diseñar y ejecutar plan de | 1 | Plan implementado | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de su jurisdicción estrategias acciones para la comprensión y respuesta ante los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático. generación e implementación de planes de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED). misión médica, gestión del riesgo de emergencias y desastres, Reglamento Sanitario Internacional-RSl 2005, entre otros | | | | | |
| 22 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en frontline, respuesta de brote, epidemias que se puedan presentar en el distrito de santa marta. | 1 | Taller | $8.000.000 | 0 | $8.000.000 |
| 23 | Desarrollar ejercicios de simulación de respuesta sanitaria ante emergencias por desastres naturales o brotes epidémicos: | 2 | Ejercicios de simulación | $4.500.000 | 0 | $9.000.000 |
| 24 | Disponer de recursos que permitan dar respuestas en el marco de los protocolos de vigilancia en salud pública para la prevención y contención de brotes y epidemias o para la eliminación, erradicación o control de EISP priorizados en el Distrito de Santa Marta. (vehículos, fotocopias, refrigerio, talento humano, tecnológica, Elementos de equipo de protección), fortalecimiento de herramientas (powerbi, dasboard) | 1 | Proporción de recursos | $10.000.000 | 0 | $10.000.000 |
| 25 | Socializar mediante taller el diagnostico el estado de vulnerabilidad y seguridad de cada una de las sedes de la red pública y su preparación de respuesta ante emergencias y desastres | 1 | Taller | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 26 | Crear Observatorio Distrital de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA + eventos sociales) | 1 | Observatorio creado | $25.000.000 | 0 | $25.000.000 |
| 27 | Realizar mesas de trabajo con entidades gubernamentales, ONG y representantes de cada asociación de trabajo conformada y líderes comunitarios para: Acordar mecanismos para recopilar datos sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores informales, garantizar el acceso a servicios de salud y promover buenas prácticas | 10 | Reuniones | $1.276.800 | 0 | $12.768.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | laborales. | | | | | |
| 28 | Capacitar EBS que ejecuta PIC y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 1 | Proporción referentes capacitados | $7.000.000 | 0 | $7.000.000 |
| 29 | Capacitar EBS que operan con PGN y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 1 | Proporción referentes capacitados | $30.000.000 | 0 | $30.000.000 |
| 30 | Definir estrategia territorial e intersectorial para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en áreas rurales, dispersas, de difícil acceso o desatendidas y particularmente en servicios de baja y mediana complejidad, para favorecer la distribución equitativa de todos los perfiles | 1 | Estratega definida | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 31 | Finalizar el estudio de suficiencia del talento humano con base en la metodología definida en la vigencia 2025 | 1 | Estudio finalizado | $8.000.000 | 0 | $8.000.000 |
| 32 | Crear un mapa distrital de brechas del THS para priorizar sedes rurales y dispersas. | 1 | Mapa de brechas | $5.500.000 | 0 | $5.500.000 |
| 33 | Definir estándares distritales de dotación, distribución y perfiles, alineados con referencias OMS y realidades territoriales que sean suficientes para el modelo de salud samario | 1 | Documento | $5.000.000 | 0 | $5.000.000 |
| 34 | Liderar la formulación, adopción y seguimiento de la Política Distrital de Talento Humano en Salud. | 1 | Política formulada | $39.000.000 | 0 | $39.000.000 |
| 35 | Realizar análisis periódicos de suficiencia, brechas y proyección del THS por servicio, nivel de atención y microterritorio. | 2 | Análisis de suficiencia en el período | $18.250.000 | 0 | $36.500.000 |
| 36 | Participar en los ejercicios de planeación territorial del THS convocados por la Secretaría de Salud. | 1 | Porcentaje permanente de participación | $6.000.000 | 0 | $6.000.000 |
| 37 | Consolidar alianzas académicas en los territorios formadores del THS | 5 | Alianzas con formadores | $1.200.000 | 0 | $6.000.000 |
| 38 | Identificar brechas de acceso académico relacionadas con insuficiencia de talento humano y proponer correctivos. | 1 | Diagnostico | $4.000.000 | 0 | $4.000.000 |
| 39 | Convocar las mesas de enfermedades trasmitidas por vectores y de residuos del COTSA, para tratar los siguientes aspectos: definir acciones que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control de los vectores | 2 | Mesas de trabajo | $4.000.000 | 0 | $8.000.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 40 | Realizar asamblea de los mecanismos de participación con el fin de identificar los conocimientos adquiridos en el trascurso del año Resultados del Control Social y Veedurías de la vigencia 2025 Así como de la gestión en la oportunidad y garantía del derecho a la salud | 1 | Asamblea participativa | $7.500.000 | 0 | $7.500.000 |
| 41 | Lograr Acuerdos suscritos con los actores del sector salud. los otros sectores. los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general que evidenciar la participación de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Mujeres, sectores LGTB+ y otras poblaciones por condición y/o situación Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 6 | Acuerdo | $1.250.000 | 0 | $7.500.000 |
| 42 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de gestión desde el sector salud para la transversalización de los enfoques e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas para lo cual Conformara una (1) mesa observatorio con representantes de pueblos y comunidades para la participación social activa en el modelo preventivo y predictivo, así como del control social en la política de salud Distrital | 1 | Mesas de trabajo | $5.300.000 | 0 | $5.300.000 |
| 43 | Conformar redes comunitarias de Habitantes de Calle y concertar acciones programáticas integrales | 1 | Red comunitaria | $18.000.000 | 0 | $18.000.000 |
| 44 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los migrantes, en especial la seguridad materna en captación, controles y atención tanto a gestante como al recién nacido | 4 | Mesas de trabajo | $1.325.000 | 0 | $5.300.000 |
| 45 | Definir y establecer los mecanismos de la participación social que acompañaran y controlen socialmente la implementación del PNSR en cada una de sus fases y etapas | 1 | Mecanismos de participación | $14.000.000 | 0 | $14.000.000 |
| 46 | Promover campañas de convivencia | 2 | Campañas | $3.150.000 | 0 | $6.300.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ciudadana y resolución pacífica de conflictos en entornos urbanos priorizados. | | | | | |
| 47 | Participar como articulador rector en los espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para: consolidar entornos económicos favorables para la salud | 80 | Participación | $3.300.000 | 0 | $3.300.000 |
| 48 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Acuerdos | $2.500.000 | 0 | $5.000.000 |
| 49 | Desarrollar programa comunitario de prevención de violencias de género y salud mental. | 1 | Programa | $13.974.978 | 0 | $13.974.978 |
| 50 | Articular micro redes barriales de participación comunitaria en salud mental. | 1 | Red de participación | $5.010.000 | 0 | $5.010.000 |
| 51 | Diseñar por los actores sectoriales estrategia para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños direccionadas a la primera infancia | 1 | | $8.016.000 | 0 | $8.016.000 |
| 52 | Realizar eventos comunitarios para socializar la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género (violencia sexual, intrafamiliar y violencia hacia la mujer) y su publicidad en las diferentes instituciones como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, EAPB, Educación, Enlace de Víctimas, entre otros, así como en las redes sociales | 2 | Evento comunitario | $3.507.000 | 0 | $7.014.000 |
| 53 | Diseñar por los actores sectoriales y sociales estrategia propuesta en un taller de construcción colectiva que incida en disminuir la violencia contra la mujer | 1 | Taller | $22.759.927 | 0 | $22.759.927 |
| 54 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las | 30 | Charlas | $5.010.000 | 0 | $5.010.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la INFANCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | | | | | |
| 55 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADOLESCENCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | $7.014.000 | 0 | $7.014.000 |
| 56 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la JUVENTUD, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | $10.020.000 | 0 | $10.020.000 |
| 57 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADULTEZ, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | $10.020.000 | 0 | $10.020.000 |
| 58 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación en el Distrito de Santa Marta, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no | 2 | Acuerdos | $3.525.000 | 0 | $7.050.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | | | | | |
| 59 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para el reconocimiento territorial de las prioridades en relación con la garantía del derecho a la salud en conexidad con los otros derechos, las particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio y la configuración de actores y recursos que deben concurrir y complementarse en e! marco de la Atención Primaria en Salud para incidir en determinantes sociales que puedan contribuir para el evento de cáncer de cuello uterino | 3 | Espacios intersectoriales | $2.271.595 | 0 | $6.814.779,23 |
| 60 | Establecer alianzas estratégicas con aliados de la comunidad (ediles y/o líderes comunitarios), orientadas a fortalecer la movilización social y la comunicación en salud relacionadas con la demanda inducida de los servicios de vacunación en barrios priorizados, con el objetivo de incrementar el acceso, la aceptación y la oportunidad de la vacunación, en beneficio de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el ámbito comunitario del distrito de Santa Marta. | 3 | Alianza | $1.866.667 | 0 | $5.600.000 |
| 61 | Desarrollar talleres urbano /rurales de mínimo 1 horas, a madres FAMI, a madres, estudiantes, cuidadoras, y comunidad en general de la zona urbana y rural, que incluyan temas sobre prevención y atención de deficiencia nutricionales, lactancia materna y atención al recién nacido de bajo peso al nacer. | 6 | Talleres | $2.050.000 | 0 | $12.300.000 |
| 62 | Implementar por cada localidad salas comunitarias UROCS atendidas por comunidad y apoyo de los EBS | 30 | Sala comunitaria | $15.832.285 | 0 | $15.832.285 |
| 63 | Acompañar los espacios de participación social y comunitaria para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio para que en cada EBS para la articulación | 100 | Espacios de participación | $5.541.000 | 0 | $5.541.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | comunidad y ESE debe contar en sus miembros un Promotor (a) de salud en lo posible originario del territorio | | | | | |
| 64 | Establecer acuerdo y alianza entre las EAPB o quienes hagan sus veces para que los medicamentos en la ruralidad sean entregados por los EBS | 1 | Acuerdo | $5.010.000 | 0 | $5.010.000 |
| 65 | Definir y concertar con los sectores correspondientes las estrategias e intervenciones (una por cada fenómeno del cambio) que minimicen el riesgo de enfermar por los fenómenos de cambios por (1) aumento de temperatura, (1) aumento del nivel de mar y (1) la escasez del agua como efectos todos del cambio climático | 3 | Charlas, establecer estrategias | $3.300.000 | 0 | $9.900.000 |
| 66 | Desarrollar espacio permanente con participación social y comunitaria que trimestralmente se reúne para la construcción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión y respuesta a emergencias. desastres y pandemias | 4 | Espacio de participación social | $9.750.000 | 0 | $39.000.000 |
| 67 | Realizar COVE con frecuencia mensual para análisis y retroalimentación de los eventos reportados. | 12 | COVE | $1.600.000 | 0 | $19.200.000 |
| 68 | Proteger la salud física y mental del personal. Mediante alianzas entre empleador y ARL | Pleno | Alianza estratégica | $5.300.000 | 0 | $5.300.000 |
| | | | | | **TOTAL** | **$726.586.969,96** |

## TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
### Equipo profesional, técnico y comunitario

La Fundación para el Desarrollo Integral del Ser – FUNDESER-BQ contará con el personal requerido para la adecuada ejecución del proyecto, conformando un equipo interdisciplinario con los perfiles, formación académica y experiencia necesarios para desarrollar las actividades previstas. La selección y vinculación del talento humano se realizará de acuerdo con las necesidades del proyecto, garantizando que cada profesional cumpla con los requisitos establecidos y aporte sus conocimientos y experiencia en los componentes de salud pública, participación social, intervención comunitaria, gestión de la información, análisis territorial, gestión del riesgo y apoyo logístico.

El equipo estará integrado por profesionales, especialistas y personal de apoyo, quienes trabajarán de manera articulada bajo la coordinación general del proyecto. Esta estructura permitirá asegurar una atención integral de las actividades, facilitar la coordinación con los

actores institucionales y comunitarios y garantizar el cumplimiento oportuno de las metas y productos establecidos.

| Item | Perfil | Cantidad | Formación académica | Experiencia mínima |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Coordinador General del Proyecto | 1 | Profesional del área de la salud (Medicina, Bacteriología, Enfermería, Administración en Salud o Salud Pública). | 2 años de experiencia profesional, mínimo 1 año coordinando proyectos de salud pública, PIC o participación social. |
| 2 | Profesional en Enfermería y/o Especialista en Gerencia en Salud | 1 | Profesional en Enfermería y/o especialista en Gerencia en Salud. | 1 año de experiencia en implementación de acciones de salud pública, promoción y prevención. |
| 3 | Trabajador(a) Social | 1 | Profesional en Trabajo Social. | 1 año de experiencia en intervención comunitaria, participación social, trabajo con población vulnerable y gestión intersectorial. |
| 4 | Psicólogo(a) | 1 | Profesional en Psicología. | 1 año de experiencia en salud mental comunitaria, prevención de violencias, consumo de SPA, convivencia ciudadana o intervención psicosocial. |
| 5 | Epidemiólogo(a) | 1 | Profesional con formación en Epidemiología. | 2 años de experiencia profesional en programas de salud pública. |
| 6 | Ingeniero(a) de Sistemas | 1 | Profesional en Ingeniería de Sistemas. | 1 año de experiencia profesional y conocimientos en tableros de control, Power BI, visualización y análisis de información. |
| 7 | Nutricionista | 1 | Profesional en Nutrición y Dietética. | Mínimo un (1) año en educación alimentaria y nutricional, lactancia materna, promoción de la salud maternoinfantil o prevención de deficiencias nutricionales. |
| 8 | Profesional en Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud y/o Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | Profesional en Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud y/o áreas relacionadas. | Mínimo 1 año de experiencia en gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector salud. |
| 9 | Auxiliar Logístico o Gestor Comunitario | 5 | Bachiller o Gestor Comunitario. | Experiencia en apoyo logístico, organización de eventos comunitarios, convocatorias y atención a la comunidad. |

## DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ declara que la presente propuesta ha sido preparada con base en las condiciones, especificaciones y requerimientos establecidos por el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, considerando los recursos humanos, técnicos, administrativos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades objeto de la invitación.

De igual manera, la Fundación manifiesta que los valores incluidos en la propuesta económica han sido estimados de manera integral, contemplando los costos de impuestos y recursos requeridos para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los compromisos que se deriven del proceso.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ expresa su compromiso de desarrollar las actividades con eficiencia, responsabilidad, calidad y oportunidad, atendiendo los lineamientos impartidos por la entidad contratante y manteniendo una adecuada articulación y comunicación durante el desarrollo de la ejecución.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución de las actividades objeto de la presente propuesta será acordado con la Secretaría de Salud Distrital, de conformidad con las necesidades y condiciones establecidas por la entidad. El término de ejecución se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarios para dar comienzo a las actividades.

Durante este periodo, la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER – FUNDESER-BQ dispondrá de los recursos necesarios para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas y el cumplimiento de los resultados esperados.

Atentamente

**FRANK VITOLA ROBLES**
Representante Legal

Santa Marta, 26 de octubre de 2026

Señores:
**DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**
Alcaldía de Santa Marta
Ciudad

**Asunto: presentación de propuesta técnica y económica para ejecutar las acciones de apoyo a la gestión de salud pública orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema y los procesos de coordinación intersectorial y participación social contenidas en el Plan de Acción de la vigencia 2026.**

Cordial saludo

Por medio de la presente, la Fundación Sembrando Alegrías presenta su propuesta técnica y económica para ejecutar las acciones de apoyo a la gestión de salud pública orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema y al desarrollo de procesos de coordinación intersectorial y participación social, conforme a las actividades contempladas en el Plan de Acción de la vigencia 2026.

La propuesta se elaboró con base en las actividades, cantidades y requerimientos incluidos en el presupuesto suministrado para la vigencia 2026. Comprende los recursos humanos, técnicos, logísticos y administrativos previstos para apoyar la ejecución de las acciones y la entrega de los productos correspondientes.

## 1. ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD

La Fundación Sembrando Alegrías entiende que el objeto de esta propuesta requiere apoyar tanto el fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema de salud como la coordinación entre instituciones, sectores, organizaciones sociales y comunidades. Las actividades abarcan componentes de vigilancia en salud pública, gestión del riesgo, participación social, intervención comunitaria, salud mental, atención a poblaciones priorizadas y planeación del talento humano en salud.

El alcance de la propuesta incluye actividades concretas de asistencia técnica, formación, elaboración de documentos y rutas, espacios de diálogo, mesas de trabajo,

observatorios, acuerdos intersectoriales y acciones de participación comunitaria. Su desarrollo deberá responder a las prioridades del Distrito, a las especificaciones de cada actividad y a la coordinación con la Secretaría de Salud Distrital y los demás actores involucrados.

La Fundación orientará su trabajo a facilitar la ejecución organizada de las actividades incluidas en el Plan de Acción de la vigencia 2026. Para ello, dispondrá de capacidad operativa y de un equipo interdisciplinario que apoye la coordinación, el trabajo con las comunidades, la gestión de información y el seguimiento de los productos previstos.

## 2. PROPÓSITO DE LA PROPUESTA

El propósito de la propuesta es poner a disposición del Distrito de Santa Marta los recursos y la capacidad operativa necesarios para ejecutar las acciones de apoyo a la gestión de salud pública, fortalecer las capacidades de los actores del sistema y respaldar los procesos de coordinación intersectorial y participación social contemplados en el Plan de Acción de la vigencia 2026.

La ejecución estará orientada principalmente a:

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los actores involucrados en las acciones de salud pública del Distrito de Santa Marta.
- Apoyar las actividades previstas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, de acuerdo con las cantidades, unidades de medida y productos definidos en el presupuesto.
- Facilitar la articulación entre los diferentes actores e instituciones vinculados al desarrollo de las intervenciones de salud pública.
- Apoyar la planeación, organización y desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas en el territorio.
- Contribuir al seguimiento de las acciones ejecutadas, promoviendo la adecuada documentación, consolidación de evidencias y cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Promover metodologías participativas que favorezcan la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento de las competencias de los actores del sistema.
- Contribuir al cumplimiento de los compromisos de la vigencia 2026 mediante la ejecución de las actividades y la organización de los soportes y productos correspondientes.

## 3. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

La Fundación Sembrando Alegrías propone una intervención organizada y participativa que articule el fortalecimiento de capacidades con el trabajo intersectorial y comunitario. La estrategia contempla actividades relacionadas con vigilancia en salud pública, gestión del riesgo de emergencias y desastres, talento humano en salud, salud mental, prevención de violencias, participación social, salud escolar, atención a poblaciones priorizadas y acciones territoriales.

La ejecución se organizará a partir de las actividades y productos establecidos en el presupuesto. Cada acción se coordinará con la Secretaría de Salud Distrital y, según corresponda, con instituciones, equipos básicos de salud, organizaciones comunitarias y otros actores del territorio. La programación deberá precisar responsables, participantes, soportes y resultados esperados.

La coordinación intersectorial será un eje de trabajo para facilitar la participación de los actores pertinentes, acordar responsabilidades y promover respuestas conjuntas frente a las necesidades identificadas. Los espacios de articulación podrán incluir mesas de trabajo, conversatorios, acuerdos, redes comunitarias y encuentros de socialización, conforme a las actividades presupuestadas.

Las actividades podrán incluir talleres, capacitaciones, reuniones, encuentros comunitarios, ejercicios de simulación, elaboración de documentos, protocolos, estrategias, diagnósticos, informes y herramientas de seguimiento. Los soportes de ejecución se organizarán de acuerdo con el tipo de actividad y los productos definidos en el presupuesto.

La estrategia busca que las actividades se traduzcan en productos verificables y en mejores condiciones de coordinación entre los actores institucionales y comunitarios. El desarrollo de cada componente se ajustará a las orientaciones de la entidad y a las condiciones acordadas para la ejecución.

## 4. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica se elaboró con base en el presupuesto desagregado de la Fundación Sembrando Alegrías, que relaciona 68 actividades, sus cantidades, unidades de medida y valores. El valor total estimado de la propuesta es de **SETECIENTOS**

**VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($723.935.490,43),** sujeto a la validación de los valores y condiciones tributarias aplicables.

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | TIEMPO | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar la caracterización de la comunidad mediante levantamiento de un (1) censo de georeferenciación y bases de datos de líderes y talento humano en salud pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. | 1 | Censo | No Aplica | Global | $0 | $11.500.000,00 |
| 2 | Establecer con los representantes de comunidades OSIGD-LGBTI OSIGD (Personas con orientación sexual e identidad género diversa) mediante treinta (30) encuestas estructuradas, aleatorias el estado actual de necesidades y alternativas de intervención para la prestación de servicios que garantice derecho y elimine la estigmatización | 30 | Encuestas | No Aplica | Global | $0 | $16.000.000,00 |
| 3 | Capacitar al talento humano propio e intercultural en vigilancia basada en comunidad, durante encuentro, para que actúen como agentes comunitarios en los pueblos indígenas | 1 | Capacitación | No Aplica | Global | $0 | $7.000.000,00 |
| 4 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente mediante informe la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por homicidios, en el marco del consejo de salud mental | 1 | observatorio | No Aplica | Global | $0 | $6.000.000,00 |
| 5 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por suicidios en el marco del consejo de salud mental | 1 | observatorio | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 6 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos por violencia intrafamiliar, sexual de género o cualquier otra manifestación que genere violencia | 1 | observatorio | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 7 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que | 1 | Encuentros | No Aplica | Global | $0 | $11.200.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | tengan como determinante social el consumo de SPA EN LA ADOLESCENCIA | | | | | | |
| 8 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA A LA INFANCIA | 1 | Encuentros | No Aplica | Global | $0 | $11.200.000,00 |
| 9 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA JUVENTUD | 1 | Encuentros | No Aplica | Global | $0 | $11.200.000,00 |
| 10 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA ADULTEZ | 1 | Encuentros | No Aplica | Global | $0 | $11.200.000,00 |
| 11 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA a la VEJEZ | 1 | Encuentros | No Aplica | Global | $0 | $11.200.000,00 |
| 12 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la INFANCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | No Aplica | Global | $0 | $6.900.000,00 |
| 13 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADOLESCENCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | No Aplica | Global | $0 | $6.900.000,00 |
| 14 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la JUVENTUD ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | No Aplica | Global | $0 | $6.900.000,00 |
| 15 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADULTEZ ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | 1 | Estrategia | No Aplica | Global | $0 | $6.900.000,00 |
| 16 | Establecer mecanismo de alerta temprana que permita a promotores de salud de EBS, así como a lideres comunitarios realizar vigilancia comunitaria sobre expendio, distribución o consumo grupal o individual de SPS en las cercanías de las instituciones educativas | 1 | Mecanismo de alerta temprana | No Aplica | Global | $0 | $20.000.000,00 |
| 17 | Reconocer y articularse mediante conversatorios de acuerdos conforme a los espacios propios de la comunidad y a los tiempos y dinámicas de estas como condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y estrategias orientadas a la garantía del | 4 | Conversatorios | No Aplica | Global | $0 | $24.550.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | derecho a la salud. | | | | | | |
| 18 | Realizar informes, uno por EAPB y uno por los usuarios como es el procedimiento para la entrega de medicamentos en la Ruralidad para establecer y concertar un protocolo único y definitivo | 2 | Informes | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 19 | Desarrollar ruta metodológica de alineación entre políticas nacionales y territoriales para la oportunidad de la atención por especialistas en la ruralidad | 1 | Documento | No Aplica | Global | $0 | $7.000.000,00 |
| 20 | Formalizar protocolo de adecuaciones y ajustes razonables para la prestación de servicios de salud a las personas con discapacidad, para ser implementado por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud. | 1 | Documento Protocolo de atencion integral y ajustes razonables para la atencion en salud de personas con discapacidad del Distrito de Santa Marta | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 21 | Diseñar y ejecutar plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de su jurisdicción estrategias acciones para la comprensión y respuesta ante los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático. generación e implementación de planes de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED). misión médica, gestión del riesgo de emergencias y desastres, Reglamento Sanitario Internacional-RSl 2005, entre otros | 1 | Plan implementado | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 22 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en frontline, respuesta de brote, epidemias que se puedan presentar en el distrito de santa marta. | 1 | Taller | No Aplica | Global | $0 | $8.500.000,00 |
| 23 | Desarrollar ejercicios de simulación de respuesta sanitaria ante emergencias por desastres naturales o brotes epidémicos: | 2 | Ejercicios de simulación | No Aplica | Global | $0 | $8.500.000,00 |
| 24 | Disponer de recursos que permitan dar respuestas en el marco de los protocolos de vigilancia en salud pública para la prevención y contención de brotes y epidemias o para la eliminación, erradicación o control de EISP priorizados en el Distrito de Santa Marta. (vehículos, fotocopias, refrigerio, talento humano, tecnológica, Elementos de equipo de | 1 | Proporción de recursos | No Aplica | Global | $0 | $9.000.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | protección), fortalecimiento de herramientas (powerbi, dasboard) | | | | | | |
| 25 | Socializar mediante taller el diagnostico el estado de vulnerabilidad y seguridad de cada una de las sedes de la red pública y su preparación de respuesta ante emergencias y desastres | 1 | Taller | No Aplica | Global | $0 | $5.500.000,00 |
| 26 | Crear Observatorio Distrital de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA + eventos sociales) | 1 | Observatorio creado | No Aplica | Global | $0 | $27.000.000,00 |
| 27 | Realizar mesas de trabajo con entidades gubernamentales, ONG y representantes de cada asociación de trabajo conformada y líderes comunitarios para: Acordar mecanismos para recopilar datos sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores informales, garantizar el acceso a servicios de salud y promover buenas prácticas laborales. | 10 | Reuniones | No Aplica | Global | $0 | $12.500.000,00 |
| 28 | Capacitar EBS que ejecuta PIC y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 1 | Proporción referentes capacitados | No Aplica | Global | $0 | $7.000.000,00 |
| 29 | Capacitar EBS que operan con PGN y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | 1 | Proporción referentes capacitados | No Aplica | Global | $0 | $28.000.000,00 |
| 30 | Definir estrategia territorial e intersectorial para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en áreas rurales, dispersas, de difícil acceso o desatendidas y particularmente en servicios de baja y mediana complejidad, para favorecer la distribución equitativa de todos los perfiles | 1 | Estratega definida | No Aplica | Global | $0 | $8.000.000,00 |
| 31 | Finalizar el estudio de suficiencia del talento humano con base en la metodología definida en la vigencia 2025 | 1 | Estudio finalizado | No Aplica | Global | $0 | $7.500.000,00 |
| 32 | Crear un mapa distrital de brechas del THS para priorizar sedes rurales y dispersas. | 1 | Mapa de brechas | No Aplica | Global | $0 | $6.000.000,00 |
| 33 | Definir estándares distritales de dotación, distribución y perfiles, alineados con referencias OMS y realidades territoriales que sean suficientes para el modelo de salud samario | 1 | Documento | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 34 | Liderar la formulación, adopción y seguimiento de la Política Distrital de Talento Humano en Salud. | 1 | Política formulada | No Aplica | Global | $0 | $37.349.478,00 |
| 35 | Realizar análisis periódicos de suficiencia, brechas y proyección del THS por servicio, nivel de atención y microterritorio. | 2 | Análisis de suficiencia en el período | No Aplica | Global | $0 | $36.800.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Participar en los ejercicios de planeación territorial del THS convocados por la Secretaría de Salud. | 1 | Porcentaje permanente de participación | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 37 | Consolidar alianzas académicas en los territorios formadores del THS | 5 | Alianzas con formadores | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 38 | Identificar brechas de acceso académico relacionadas con insuficiencia de talento humano y proponer correctivos. | 1 | Diagnostico | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 39 | Convocar las mesas de enfermedades trasmitidas por vectores y de residuos del COTSA, para tratar los siguientes aspectos: definir acciones que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control de los vectores | 2 | Mesas de trabajo | No Aplica | Global | $0 | $7.389.419,50 |
| 40 | Realizar asamblea de los mecanismos de participación con el fin de identificar los conocimientos adquiridos en el trascurso del año Resultados del Control Social y Veedurías de la vigencia 2025 Así como de la gestión en la oportunidad y garantía del derecho a la salud | 1 | Asamblea participativa | No Aplica | Global | $0 | $7.389.419,50 |
| 41 | Lograr Acuerdos suscritos con los actores del sector salud. los otros sectores. los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general que evidenciar la participación de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Mujeres, sectores LGTB+ y otras poblaciones por condición y/o situación Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 6 | Acuerdo | No Aplica | Global | $0 | $7.389.418,81 |
| 42 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de gestión desde el sector salud para la transversalización de los enfoques e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas para lo cual Conformara una (1) mesa observatorio con representantes de pueblos y comunidades para la participación social activa en el modelo preventivo y predictivo, así como del control social en la política de salud Distrital | 1 | Mesas de trabajo | No Aplica | Global | $0 | $5.025.000,00 |
| 43 | Conformar redes comunitarias de Habitantes de Calle y concertar acciones programáticas integrales | 1 | Red comunitaria | No Aplica | Global | $0 | $17.439.419,28 |
| 44 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la | 4 | Mesas de trabajo | No Aplica | Global | $0 | $5.025.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los migrantes, en especial la seguridad materna en captación, controles y atención tanto a gestante como al recién nacido | | | | | | |
| 45 | Definir y establecer los mecanismos de la participación social que acompañaran y controlen socialmente la implementación del PNSR en cada una de sus fases y etapas | 1 | Mecanismos de participación | No Aplica | Global | $0 | $13.869.699,13 |
| 46 | Promover campañas de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos en entornos urbanos priorizados. | 2 | Campañas | No Aplica | Global | $0 | $6.030.000,00 |
| 47 | Participar como articulador rector en los espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para: consolidar entornos económicos favorables para la salud | 80 | Participación | No Aplica | Global | $0 | $3.040.000,00 |
| 48 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | 2 | Acuerdos | No Aplica | Global | $0 | $5.000.000,00 |
| 49 | Desarrollar programa comunitario de prevención de violencias de género y salud mental. | 1 | Programa | No Aplica | Global | $0 | $14.016.468,21 |
| 50 | Articular micro redes barriales de participación comunitaria en salud mental. | 1 | Red de participación | No Aplica | Global | $0 | $5.025.000,00 |
| 51 | Diseñar por los actores sectoriales estrategia para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños direccionadas a la primera infancia | 1 | | No Aplica | Global | $0 | $8.040.000,00 |
| 52 | Realizar eventos comunitarios para socializar la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género (violencia sexual, intrafamiliar y violencia hacia la mujer) y su publicidad en las diferentes instituciones como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, EAPB, Educación, Enlace de Víctimas, entre | 2 | Evento comunitario | No Aplica | Global | $0 | $7.035.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | otros, así como en las redes sociales | | | | | | |
| 53 | Diseñar por los actores sectoriales y sociales estrategia propuesta en un taller de construcción colectiva que incida en disminuir la violencia contra la mujer | 1 | Taller | No Aplica | Global | $0 | $22.827.168,00 |
| 54 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la INFANCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | No Aplica | Global | $0 | $5.025.000,00 |
| 55 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADOLESCENCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | No Aplica | Global | $0 | $7.035.000,00 |
| 56 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la JUVENTUD, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | No Aplica | Global | $0 | $10.050.000,00 |
| 57 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADULTEZ, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | 30 | Charlas | No Aplica | Global | $0 | $10.050.000,00 |
| 58 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación en el Distrito de Santa Marta, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el | 2 | Acuerdos | No Aplica | Global | $0 | $7.035.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | | | | | | |
| 59 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para el reconocimiento territorial de las prioridades en relación con la garantía del derecho a la salud en conexidad con los otros derechos, las particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio y la configuración de actores y recursos que deben concurrir y complementarse en e! marco de la Atención Primaria en Salud para incidir en determinantes sociales que puedan contribuir para el evento de cáncer de cuello uterino | 3 | Espacios intersectoriales | No Aplica | Global | $0 | $7.000.000,00 |
| 60 | Establecer alianzas estratégicas con aliados de la comunidad (ediles y/o líderes comunitarios), orientadas a fortalecer la movilización social y la comunicación en salud relacionadas con la demanda inducida de los servicios de vacunación en barrios priorizados, con el objetivo de incrementar el acceso, la aceptación y la oportunidad de la vacunación, en beneficio de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el ámbito comunitario del distrito de Santa Marta. | 3 | Alianza | No Aplica | Global | $0 | $6.000.000,00 |
| 61 | Desarrollar talleres urbano /rurales de mínimo 1 horas, a madres FAMI, a madres, estudiantes, cuidadoras, y comunidad en general de la zona urbana y rural, que incluyan temas sobre prevención y atención de deficiencia nutricionales, lactancia materna y atención al recién nacido de bajo peso al nacer. | 6 | Talleres | No Aplica | Global | $0 | $13.000.000,00 |
| 62 | Implementar por cada localidad salas comunitarias UROCS atendidas por comunidad y apoyo de los EBS | 30 | Sala comunitaria | No Aplica | Global | $0 | $16.000.000,00 |
| 63 | Acompañar los espacios de participación social y comunitaria para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el | 100 | Espacios de participación | No Aplica | Global | $0 | $5.600.000,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | territorio para que en cada EBS para la articulación comunidad y ESE debe contar en sus miembros un Promotor (a) de salud en lo posible originario del territorio | | | | | | |
| 64 | Establecer acuerdo y alianza entre las EAPB o quienes hagan sus veces para que los medicamentos en la ruralidad sean entregados por los EBS | 1 | Acuerdo | No Aplica | Global | $0 | $5.300.000,00 |
| 65 | Definir y concertar con los sectores correspondientes las estrategias e intervenciones (una por cada fenómeno del cambio) que minimicen el riesgo de enfermar por los fenómenos de cambios por (1) aumento de temperatura, (1) aumento del nivel de mar y (1) la escasez del agua como efectos todos del cambio climático | 3 | Charlas, establecer estrategias | No Aplica | Global | $0 | $10.000.000,00 |
| 66 | Desarrollar espacio permanente con participación social y comunitaria que trimestralmente se reúne para la construcción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión y respuesta a emergencias. desastres y pandemias | 4 | Espacio de participación social | No Aplica | Global | $0 | $40.000.000,00 |
| 67 | Realizar COVE con frecuencia mensual para análisis y retroalimentación de los eventos reportados. | 12 | COVE | No Aplica | Global | $0 | $19.000.000,00 |
| 68 | Proteger la salud física y mental del personal. Mediante alianzas entre empleador y ARL | Pleno | Alianza estratégica | No Aplica | Global | $0 | $6.000.000,00 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | | **$723.935.490,43** |
| **VALOR TOTAL (INCLUYE IMPUESTOS)** | | | | | | | **$723.935.490,43** |

**Nota:** El presupuesto adjunto registra un valor total de $723.935.490,43. La aplicación del IVA y de los demás impuestos se encuentran inmersos dentro del valor.

## 5. CAPACIDAD OPERATIVA

Para apoyar la ejecución de las actividades se dispondrá del equipo profesional, técnico y comunitario requerido, de acuerdo con las necesidades de cada componente y la programación concertada con la Secretaría de Salud Distrital.

- Un Coordinador General del Proyecto
- Un profesional en Enfermería y/o especialista en Gerencia en Salud
- Un Trabajador(a) Social,
- Un Psicólogo(a),

- Un Epidemiólogo(a), un Ingeniero(a) de Sistemas,
- Profesional en Nutrición y Dietética.
- Un profesional en Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en Salud y/o profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Un Auxiliar Logístico o Gestor Comunitario.

El equipo apoyará la coordinación, preparación, desarrollo y seguimiento de las actividades, así como la organización de los soportes y productos previstos. La asignación efectiva del personal deberá guardar relación con el alcance de las actividades y las condiciones de ejecución acordadas.

## 6. RESULTADOS ESPERADOS

Con la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción de la vigencia 2026, se busca fortalecer las capacidades de los actores del sistema de salud y mejorar la coordinación entre las instituciones, los diferentes sectores y las comunidades del Distrito de Santa Marta. Se espera que este trabajo contribuya al desarrollo de las acciones de salud pública, al intercambio de información y a una respuesta más organizada frente a las necesidades identificadas en el territorio.

Como resultado de las actividades contratadas, se espera contar con productos concretos y verificables, tales como rutas de atención, protocolos, estrategias de intervención, informes técnicos, diagnósticos, mapas, espacios de articulación intersectorial, acuerdos de trabajo y jornadas de formación y participación comunitaria. Estos productos deberán corresponder a las actividades contempladas en la propuesta económica y servir como soporte del trabajo realizado, facilitando el seguimiento de los compromisos y la verificación de los resultados alcanzados.

## 7. DECLARACIÓN DEL PROPONENTE

La Fundación Sembrando Alegrías manifiesta que preparó esta propuesta con base en el objeto, las actividades y los valores incluidos en el presupuesto económico adjunto. La ejecución estará sujeta a las condiciones que acuerden la Fundación y la Secretaría de Salud Distrital, así como a los requisitos que establezca la entidad.

La Fundación expresa su disposición para desarrollar las actividades con responsabilidad, oportunidad y coordinación con la entidad, manteniendo los soportes

necesarios para verificar los productos y compromisos establecidos.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de las actividades será acordado con la Secretaría de Salud Distrital, de conformidad con las necesidades y condiciones establecidas por la entidad. El término se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para comenzar la ejecución.

Atentamente




**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ PERTUZ**
C.C. No. 19.616.554 de Aracataca - Magdalena
Representante Legal

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## ESTUDIO DE MERCADO LOTE 03

**OBJETO**: Ejecutar las acciones de apoyo a la gestión de salud pública orientadas al fortalecimiento de las capacidades de los actores del sistema y los procesos de coordinación Intersectorial y participación social contenidas en el plan de acción de la vigencia 2026

| ITEM | ACTIVIDADES | COTIZACIÓN 01 | COTIZACIÓN 02 | COTIZACIÓN 03 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar la caracterización de la comunidad mediante levantamiento de un (1) censo de georreferenciación y bases de datos de líderes y talento humano en salud pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+. | $ 11.250.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.500.000,00 | $ 11.583.333,33 |
| 2 | Establecer con los representantes de comunidades OSIGD-LGBTI (personas con orientación sexual e identidad género diversa) mediante treinta (30) encuestas estructuradas, aleatorias el estado actual de necesidades y alternativas de intervención para la prestación de servicios que garantice derecho y elimine la estigmatización | $ 14.500.000,00 | $ 12.500.000,00 | $ 16.000.000,00 | $ 14.333.333,33 |
| 3 | Capacitar al talento humano propio e intercultural en vigilancia basada en comunidad, durante encuentro, para que actúen como agentes comunitarios en los pueblos indígenas | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 5.666.666,67 |
| 4 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente mediante informe la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por homicidios, en el marco del consejo de salud mental | $ 4.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.333.333,33 |
| 5 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos de mortalidad por suicidios en el marco del consejo de salud mental | $ 4.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 6 | Establecer con actores comunitarios e intersectoriales (Policía, Comisarias, Defensoría) un (1) observatorio distrital que aborde trimestralmente la situación de los determinantes sociales que generen eventos por violencia intrafamiliar, sexual de género o cualquier otra manifestación que genere violencia | $ 4.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 7 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en la ADOLESCENCIA | $ 11.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.200.000,00 | $ 11.400.000,00 |
| 8 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en la INFANCIA | $ 11.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.200.000,00 | $ 11.400.000,00 |
| 9 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en la JUVENTUD | $ 11.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.200.000,00 | $ 11.400.000,00 |
| 10 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en la ADULTEZ | $ 11.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.200.000,00 | $ 11.400.000,00 |
| 11 | Diseñar y realizar encuentro para socializar con los EBS la ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en la VEJEZ | $ 11.000.000,00 | $ 12.000.000,00 | $ 11.200.000,00 | $ 11.400.000,00 |
| 12 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la INFANCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | $ 7.900.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 6.900.000,00 | $ 7.266.666,67 |
| 13 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADOLESCENCIA ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | $ 7.900.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 6.900.000,00 | $ 7.266.666,67 |
| 14 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la JUVENTUD ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | $ 7.900.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 6.900.000,00 | $ 7.266.666,67 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Diseñar con los EBS para el curso de vida de la ADULTEZ ruta de atención para personas y familias que tengan como determinante social el consumo de SPA en este curso de vida | $ 7.900.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 6.900.000,00 | $ 7.266.666,67 |
| 16 | Establecer mecanismo de alerta temprana que permita a promotores de salud de EBS, así como a líderes comunitarios realizar vigilancia comunitaria sobre expendio, distribución o consumo grupal o individual de SPA en las cercanías de las instituciones educativas | $ 20.000.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ 20.000.000,00 | $ 19.333.333,33 |
| 17 | Reconocer y articularse mediante conversatorios de acuerdos conforme a los espacios propios de la comunidad y a los tiempos y dinámicas de estas como condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y estrategias orientadas a la garantía del derecho a la salud. | $ 28.500.000,00 | $ 24.732.000,00 | $ 24.550.000,00 | $ 25.927.333,33 |
| 18 | Realizar informes, uno por EAPB y uno por los usuarios como es el procedimiento para la entrega de medicamentos en la Ruralidad para establecer y concertar un protocolo único y definitivo | $ 4.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 19 | Desarrollar ruta metodológica de alineación entre políticas nacionales y territoriales para la oportunidad de la atención por especialistas en la ruralidad | $ 8.000.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 7.333.333,33 |
| 20 | Formalizar protocolo de adecuaciones y ajustes razonables para la prestación de servicios de salud a las personas con discapacidad, para ser implementado por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud. | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 21 | Diseñar y ejecutar plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de su jurisdicción: estrategias y acciones para la comprensión y respuesta ante los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático; generación e implementación de planes de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED); misión médica, gestión del riesgo de emergencias y desastres, Reglamento Sanitario Internacional-RSI 2005, entre otros | $ 4.500.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.166.666,67 |
| 22 | Realizar taller para desarrollar capacidades al talento humano en frontline, respuesta de brote, epidemias que se puedan presentar en el distrito de Santa Marta. | $ 7.500.000,00 | $ 8.000.000,00 | $ 8.500.000,00 | $ 8.000.000,00 |
| 23 | Desarrollar ejercicios de simulación de respuesta sanitaria ante emergencias por desastres naturales o brotes epidémicos | $ 10.000.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ 8.500.000,00 | $ 9.166.666,67 |
| 24 | Disponer de recursos que permitan dar respuestas en el marco de los protocolos de vigilancia en salud pública para la prevención y contención de brotes y epidemias o para la eliminación, erradicación o control de EISP priorizados en el Distrito de Santa Marta. (vehículos, fotocopias, refrigerio, talento humano, tecnológica, Elementos de equipo de protección), fortalecimiento de herramientas (Power BI, dashboards) | $ 10.000.000,00 | $ 10.000.000,00 | $ 9.000.000,00 | $ 9.666.666,67 |
| 25 | Socializar mediante taller el diagnóstico el estado de vulnerabilidad y seguridad de cada una de las sedes de la red pública y su preparación de respuesta ante emergencias y desastres | $ 5.800.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.500.000,00 | $ 5.766.666,67 |
| 26 | Crear Observatorio Distrital de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA + eventos sociales) | $ 26.000.000,00 | $ 25.000.000,00 | $ 27.000.000,00 | $ 26.000.000,00 |
| 27 | Realizar mesas de trabajo con entidades gubernamentales, ONG y representantes de cada asociación de trabajo conformada y líderes comunitarios para: Acordar mecanismos para recopilar datos sobre las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores informales, garantizar el acceso a servicios de salud y promover buenas prácticas laborales. | $ 12.300.000,00 | $ 12.768.000,00 | $ 12.500.000,00 | $ 12.522.666,67 |
| 28 | Capacitar EBS que ejecuta PIC y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | $ 6.500.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 6.833.333,33 |
| 29 | Capacitar EBS que operan con PGN y referentes en vigilancia comunitaria participativa total | $ 29.000.000,00 | $ 30.000.000,00 | $ 28.000.000,00 | $ 29.000.000,00 |
| 30 | Definir estrategia territorial e intersectorial para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en áreas rurales, dispersas, de difícil acceso o desatendidas y particularmente en servicios de baja y mediana complejidad, para favorecer la distribución equitativa de todos los perfiles | $ 6.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 8.000.000,00 | $ 6.666.666,67 |
| 31 | Finalizar el estudio de suficiencia del talento humano con base en la metodología definida en la vigencia 2025 | $ 7.800.000,00 | $ 8.000.000,00 | $ 7.500.000,00 | $ 7.766.666,67 |
| 32 | Crear un mapa distrital de brechas del THS para priorizar sedes rurales y dispersas. | $ 6.000.000,00 | $ 5.500.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.833.333,33 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Definir estándares distritales de dotación, distribución y perfiles, alineados con referencias OMS y realidades territoriales que sean suficientes para el modelo de salud samario | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 34 | Liderar la formulación, adopción y seguimiento de la Política Distrital de Talento Humano en Salud. | $ 38.800.000,00 | $ 39.000.000,00 | $ 37.349.478,00 | $ 38.383.159,33 |
| 35 | Realizar análisis periódicos de suficiencia, brechas y proyección del THS por servicio, nivel de atención y microterritorio. | $ 36.000.000,00 | $ 36.500.000,00 | $ 36.800.000,00 | $ 36.433.333,33 |
| 36 | Participar en los ejercicios de planeación territorial del THS convocados por la Secretaría de Salud. | $ 5.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.333.333,33 |
| 37 | Consolidar alianzas académicas en los territorios formadores del THS | $ 5.000.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.333.333,33 |
| 38 | Identificar brechas de acceso académico relacionadas con insuficiencia de talento humano y proponer correctivos. | $ 4.000.000,00 | $ 4.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 4.333.333,33 |
| 39 | Convocar las mesas de enfermedades trasmitidas por vectores y de residuos del COTSA, para tratar los siguientes aspectos: definir acciones que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control de los vectores | $ 8.000.000,00 | $ 8.000.000,00 | $ 7.389.419,50 | $ 7.796.473,17 |
| 40 | Realizar asamblea de los mecanismos de participación con el fin de identificar los conocimientos adquiridos en el trascurso del año Resultados del Control Social y Veedurías de la vigencia 2025 Así como de la gestión en la oportunidad y garantía del derecho a la salud | $ 7.800.000,00 | $ 7.500.000,00 | $ 7.389.419,50 | $ 7.563.139,83 |
| 41 | Lograr Acuerdos suscritos con los actores del sector salud. los otros sectores. los agentes sociales y comunitarios y la comunidad en general que evidenciar la participación de Pueblos y comunidades étnicas y campesinas. Mujeres, sectores LGTB+ y otras poblaciones por condición y/o situación Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | $ 7.800.000,00 | $ 7.500.000,00 | $ 7.389.418,81 | $ 7.563.139,60 |
| 42 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de gestión desde el sector salud para la transversalización de los enfoques e integración de los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas para lo cual Conformara una (1) mesa observatorio con representantes de pueblos y comunidades para la participación social activa en el modelo preventivo y predictivo, así como del control social en la política de salud Distrital | $ 5.400.000,00 | $ 5.300.000,00 | $ 5.025.000,00 | $ 5.241.666,67 |
| 43 | Conformar redes comunitarias de Habitantes de Calle y concertar acciones programáticas integrales | $ 17.800.000,00 | $ 18.000.000,00 | $ 17.439.419,28 | $ 17.746.473,09 |
| 44 | Realizar mesas de articulación con IPS, Comunidad e Institucionalidad para definir acciones que disminuyan la incidencia de los eventos mórbidos y mortales de los migrantes, en especial la seguridad materna en captación, controles y atención tanto a gestante como al recién nacido | $ 5.400.000,00 | $ 5.300.000,00 | $ 5.025.000,00 | $ 5.241.666,67 |
| 45 | Definir y establecer los mecanismos de la participación social que acompañaran y controlen socialmente la implementación del PNSR en cada una de sus fases y etapas | $ 14.000.000,00 | $ 14.000.000,00 | $ 13.869.699,13 | $ 13.956.566,38 |
| 46 | Promover campañas de convivencia ciudadana y resolución pacífica de conflictos en entornos urbanos priorizados. | $ 5.400.000,00 | $ 6.300.000,00 | $ 6.030.000,00 | $ 5.910.000,00 |
| 47 | Participar como articulador rector en los espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para: consolidar entornos económicos favorables para la salud | $ 4.300.000,00 | $ 3.300.000,00 | $ 3.040.000,00 | $ 3.546.666,67 |
| 48 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | $ 4.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 5.000.000,00 | $ 4.666.666,67 |
| 49 | Desarrollar programa comunitario de prevención de violencias de género y salud mental. | $ 14.300.000,00 | $ 13.974.978,16 | $ 14.016.468,21 | $ 14.097.148,79 |
| 50 | Articular micro redes barriales de participación comunitaria en salud mental. | $ 5.400.000,00 | $ 5.010.000,00 | $ 5.025.000,00 | $ 5.145.000,00 |
| 51 | Diseñar por los actores sectoriales estrategia para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños direccionadas a la primera infancia | $ 8.300.000,00 | $ 8.016.000,00 | $ 8.040.000,00 | $ 8.118.666,67 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | Realizar eventos comunitarios para socializar la ruta de atención integral a víctimas de violencia basada en género (violencia sexual, intrafamiliar y violencia hacia la mujer) y su publicidad en las diferentes instituciones como Comisaria de Familia, Inspección de Policía, EAPB, Educación, Enlace de Víctimas, entre otros, así como en las redes sociales | $ 7.300.000,00 | $ 7.014.000,00 | $ 7.035.000,00 | $ 7.116.333,33 |
| 53 | Diseñar por los actores sectoriales y sociales estrategia propuesta en un taller de construcción colectiva que incida en disminuir la violencia contra la mujer | $ 23.000.000,00 | $ 22.759.927,20 | $ 22.827.168,00 | $ 22.862.365,07 |
| 54 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la INFANCIA , donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | $ 5.400.000,00 | $ 5.010.000,00 | $ 5.025.000,00 | $ 5.145.000,00 |
| 55 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADOLESCENCIA, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | $ 7.300.000,00 | $ 7.014.000,00 | $ 7.035.000,00 | $ 7.116.333,33 |
| 56 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de 'forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la JUVENTUD, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | $ 10.100.000,00 | $ 10.020.000,00 | $ 10.050.000,00 | $ 10.056.666,67 |
| 57 | Gestionar el accionar intersectorial, para atender de forma integral las afectaciones en salud mental y emocional, entre ellos, la vinculación de 30% centros educativos priorizados (20% urbanos y 10% rurales) como centros protectores para la ADULTEZ, donde se prevenga el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y la promoción de estilos de vida saludable. | $ 10.100.000,00 | $ 10.020.000,00 | $ 10.050.000,00 | $ 10.056.666,67 |
| 58 | Establecer y formalizar acuerdos territoriales intersectoriales entre los sectores Salud y Educación en el Distrito de Santa Marta, orientados al fortalecimiento de la salud escolar en zonas rurales, la educación integral para la sexualidad, la prevención del embarazo en la adolescencia, el abordaje del inicio temprano de la sexualidad y la promoción del uso adecuado y consistente del preservativo como método de prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS), mediante acciones pedagógicas, preventivas y de atención integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes. | $ 7.400.000,00 | $ 7.050.000,00 | $ 7.035.000,00 | $ 7.161.666,67 |
| 59 | Establecer Espacios e instancias intersectoriales con evidencia de la incidencia del sector salud para el reconocimiento territorial de las prioridades en relación con la garantía del derecho a la salud en conexidad con los otros derechos, tas particularidades de los contextos y elementos propios del desarrollo de la población y el territorio y la configuración de actores y recursos que deben concurrir y complementarse en e! marco de la Atención Primaria en Salud para incidir en determinantes sociales que puedan contribuir para el evento de cáncer de cuello uterino | $ 7.000.000,00 | $ 6.814.779,23 | $ 7.000.000,00 | $ 6.938.259,74 |
| 60 | Establecer alianzas estratégicas con aliados de la comunidad (ediles y/o líderes comunitarios), orientadas a fortalecer la movilización social y la comunicación en salud relacionadas con la demanda inducida de los servicios de vacunación en barrios priorizados, con el objetivo de incrementar el acceso, la aceptación y la oportunidad de la vacunación, en beneficio de la población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), en el ámbito comunitario del distrito de Santa Marta. | $ 6.000.000,00 | $ 5.600.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.866.666,67 |
| 61 | Desarrollar talleres urbano /rurales de mínimo 1 horas, a madres FAMI, a madres, estudiantes, cuidadoras, y comunidad en general de la zona urbana y rural, que incluyan temas sobre prevención y atención de deficiencia nutricionales, lactancia materna y atención al recién nacido de bajo peso al nacer. | $ 12.000.000,00 | $ 12.300.000,00 | $ 13.000.000,00 | $ 12.433.333,33 |
| 62 | Implementar por cada localidad salas comunitarias UROCS atendidas por comunidad y apoyo de los EBS | $ 16.000.000,00 | $ 15.832.285,37 | $ 16.000.000,00 | $ 15.944.095,12 |
| 63 | Acompañar los espacios de participación social y comunitaria para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud en el territorio para que en cada EBS para la articulación comunidad y ESE debe contar en sus miembros un Promotor (a) de salud en lo posible originario del territorio | $ 6.000.000,00 | $ 5.541.000,00 | $ 5.600.000,00 | $ 5.713.666,67 |
| 64 | Establecer acuerdo y alianza entre las EAPB o quienes hagan sus veces para que los medicamentos en la ruralidad sean entregados por los EBS | $ 5.000.000,00 | $ 5.010.000,00 | $ 5.300.000,00 | $ 5.103.333,33 |
| 65 | Definir y concertar con los sectores correspondientes las estrategias e intervenciones (una por cada fenómeno del cambio) que minimicen el riesgo de enfermar por los fenómenos de cambios por (1) aumento de temperatura, (1) aumento del nivel de mar y (1) la escasez del agua como efectos todos del cambio climático | $ 9.800.000,00 | $ 9.900.000,00 | $ 10.000.000,00 | $ 9.900.000,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 66 | Desarrollar espacio permanente con participación social y comunitaria que trimestralmente se reúne para la construcción de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión y respuesta a emergencias. desastres y pandemias | $ 39.000.000,00 | $ 39.000.000,00 | $ 40.000.000,00 | $ 39.333.333,33 |
| 67 | Realizar COVE con frecuencia mensual para análisis y retroalimentación de los eventos reportados. | $ 18.800.000,00 | $ 19.200.000,00 | $ 19.000.000,00 | $ 19.000.000,00 |
| 68 | Proteger la salud física y mental del personal. Mediante alianzas entre empleador y ARL | $ 5.000.000,00 | $ 5.300.000,00 | $ 6.000.000,00 | $ 5.433.333,33 |
| | **TOTAL** | **$ 723.150.000,00** | **$ 726.586.969,96** | **$ 723.935.490,43** | **$ 724.557.486,80** |

# INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS LOTE 04

Santa Marta DTCH.

Cordial Saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar el **EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026**. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

## 1. OBJETO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

## 2. ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

- Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
- Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
- Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Formular implementar y evaluar Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de jurisdicción con estrategias y acciones para la transversalización de los enfoques. diferencia de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades únicas y campesinas Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA | 1 | Plan de fortalecimiento | | | |


SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | | | | | |
| 2. | Realizar mesas de trabajo con las EAPB e IPS para coordinar estrategias que garanticen la atención de la población asegurada en ámbitos rurales y rurales dispersos. | 2 | Mesas Técnicas | | | |
| 3. | Formular y concertar intra y transectorialmente el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED) resultantes de brotes, epidemias o nuevas pandemias | 1 | PGIRED formulado y concertado | | | |
| 4. | Diseñar plataforma ó LINK ó APP para caracterizar personas y actores comunitarios, organizaciones sociales y actores institucionales, que permitan de manera oportuna identificar y abordar los rumores, alertas de posibles eventos presentados en los diferentes entornos con la participación y control social en el desarrollo de la concreción ciudadana en relación a la Legitimidad territorial | 1 | Plataforma virtual diseñada y en operación | | | |
| 5. | Implementar en el Distrito para todos los prestadores públicos y privados la política de hospitales seguros logrando para la vigencia identificar el mapa de riesgo | 1 | Politica de HS implementada | | | |
| 6. | Desarrollar proceso de diagnóstico, actualización y validación de los planes de respuesta institucional; capacitar al talento humano en protocolos de activación y uso de telesalud; realizar simulacros de respuesta inmediata; y fortalecer la infraestructura crítica y tecnológica para garantizar continuidad operativa ante emergencias, desastres y pandemias. | 1 | Documento Diagnostico | | | |
| 7. | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | | | |
| 8. | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica RURAL (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | | | |
| 9. | Publicar boletines de vigilancia epidemiológica con alertas territoriales | 12 | Boletines publicados | | | |
| 10. | Generar Boletines y tableros de Problemas Epidemiológico de manera mensual según al comportamiento de cada evento. | 12 | Boletines | | | |
| 11. | Apoyar desde la academia estrategias de formación continua, especialmente en salud pública, salud mental y crónicos. | 3 | Estrategias formuladas | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12. | Implementar Estrategia de Formación Territorial. intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva y la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y decente de la OIT | 1 | Estrategia intercultural | | | |
| 13. | Implementación de estrategias de comunicación y divulgación sobre la Misión Medica con comunidades, personal sanitario y autoridades territoriales que mitiguen la vulnerabilidad de la misión médica | 2 | Estrategias implementadas | | | |
| 14. | Realizar acuerdos con los prestadores de salud que atienden partos para generar plan de capacitación al talento humano para reducir los casos de violencia obstétrica. | 2 | Acuerdos | | | |

## 2.1. CONSIDERACIONES SOBRE EL ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista dentro de las actividades por ejecutar deberá tener presente lo siguiente:

- Asegurar los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades a contratar durante el inicio y terminación programada.
- Realizar procedimientos tendientes a la comunicación de las mesas de trabajo, talleres, capacitaciones y demás actividades por desarrollar dentro del objeto contratado.
- Atender requerimientos o cambios que puedan ocurrir durante la realización de cada actividad.
- Ejecutar el cargue y descargue de cada actividad y/o evento.
- Proveer todos los insumos y materiales requeridos para tal fin.
- Presentar el contenido de los mensajes o publicidad que se enviaran por oficio o correo electrónico institucional, para ser avalado por el supervisor.
- Garantizar el cumplimiento y ejecución del plan de trabajo.
- Cubrir aquellos eventos y actividades con cada una de las instituciones o comunidades autorizadas por el supervisor, siempre y cuando tengan lugar según el objeto contractual aquí plasmado.

**Nota**.

- El oferente deberá efectuar la prestación del servicio de apoyo a la entidad conforme a los precios de las actividades relacionadas, establecidas bajo el sistema de precios unitarios.
- Para la ejecución del contrato, el proponente debe garantizar:

  - Personal debidamente identificado, mayor de edad.
  - Cumplimiento de las normas de seguridad.
  - Dicho equipo estará bajo la supervisión del coordinador.
  - El oferente deberá suministrar con su propuesta, información sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta para el desarrollo del objeto contractual.

- Coordinador: El contratista deberá verificar, a través de su coordinador de servicios de manera eficiente y oportuna la coordinación, control y veeduría del cumplimiento de las funciones, deberes y actividades del equipo de trabajo en las condiciones de calidad y eficiencia y demás exigidos por la Entidad. El Coordinador deberá efectuar informes escritos a la Entidad sobre novedades, recomendaciones y sugerencias, cuando sea necesario o esta lo requiera.
- El contratista deberá presentar un plan de trabajo antes de iniciar la ejecución contractual basada en su propuesta, con todas sus especificaciones, la cual hará parte del contrato.

## 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la materia en cita. Adicionalmente, le corresponde al contratista cumplir de manera idónea y oportuna el objeto contratado de conformidad con las normas específicas en salud y los manuales, parámetros, y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, es por ello que la Entidad contratista deberá cumplir además de lo señalado legalmente, las siguientes obligaciones:

**a)** Cumplir con idoneidad y oportunidad la ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta y en los Anexos Técnicos, Financiero y Comercial.
**b)** Entregar además de los informes necesarios, información documental sobre las actividades realizadas en desarrollo del Contrato por suscribir.
**c)** Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Distrito en el objeto a contratar y documentos del proceso.
**d)** Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Entidad Territorial por el tiempo acordado, para la ejecución de las actividades contratadas.
**e)** Contar de manera permanente con los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: Áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas, entre otras.
**f)** Ejecutar y monitorear las necesidades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
**g)** Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las actividades objeto del contrato por suscribir, planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
**h)** Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco de lo recomendado por el Ministerio de Salud y Seguridad Social.
**i)** Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por el Distrito.
**j)** Garantizar la calidad y el flujo de la información que dé cuenta al Distrito de los resultados de las actividades contratadas y de la gestión técnica, administrativa y financiera de las mismas, por lo tanto deberá responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor realice, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus actividades; autorizar y permitir al supervisor y auditores de la Secretaria de Salud el acceso y la revisión de la documentación pertinente de manera concertada, facilitar al Distrito el acceso a los documentos que se requieran como soporte de la ejecución de las acciones y prestar la colaboración necesaria para adelantar el proceso de

verificación asignar una persona responsable como enlace con la Secretaria de Salud Distrital, que se encargará de informar al Distrito sobre la disponibilidad, oportunidad y demás actividades inherentes al desarrollo del contrato por suscribir.

**k)** El contratista que sea contratado para ejecutar el objeto contractual, no podrá subcontratar, sin embargo, podrá contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de los talleres, seminarios, jornadas y demás procedimientos, actividades y adquisición de insumos, descritos en los términos de referencia.

**l)** Cumplir a cabalidad con el objeto contractual de buena fe.

**m)** Las demás inherentes a la ejecución del contrato por suscribir.

## 4. COBERTURA DEL RIESGO.

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Distrito, una garantía en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

| AMPARO | PORCENTAJE Y VIGENCIA |
|---|---|
| **PAGO ANTICIPADO**. Para garantizar la no inversión, uso indebido del pago anticipado por parte del contratista, en igual sentido la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de pago anticipado. | Por el cien por ciento por ciento (100%), del valor total de la suma establecida como pago anticipado, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Cubrirá los perjuicios derivados de: a). El incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista. b). El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable al contratista. c). El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. | Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto estimado a contratar, por el plazo de este y hasta su liquidación, es decir, y cuatro meses más. |
| **CALIDAD DEL SERVICIO**: cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio. | Por el 10% del valor del presupuesto estimado a contratar, hasta finalizar el término de ejecución de este y cuatro meses más. |
| **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales adquiridas por el CONTRATISTA con el personal suministrado para la ejecución del contrato. | Por el 5% del valor total del contrato y vigencia igual a la del término de este y tres (3) años más. |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Deberá garantizar los daños y/o perjuicios patrimoniales ocasionados a terceras personas y derivados de la ejecución del contrato. | Por un valor de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución de este. |

## 5. TRIBUTOS DEL CONTRATO

El cotizante deberá tener en cuenta el IVA (19%) y las cargas Impositiva (%) para contratar con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, que son las siguientes:

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

| IMPUESTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| **DISTRITALES** | |
| Estampilla Adulto Mayor | 2% |
| Pro- Cultura | 1% |
| Rete ICA | 0.7 a 1% |
| Tasa Prodeporte | 2% |
| **DEPARTAMENTALES** | |
| Pro- Hospital | 2% |
| Pro- Universidad | 2% |
| **NACIONALES** | |
| Retención a la Fuente | Declarante 2.5 % de retención y 3.5% Si no es declarante de renta. |

**Nota**. Favor hacer llegar las cotizaciones en físico o por vía e-mail a la dirección saluddistrital@santamarta.gov.co.

Agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

**SILVANA CORREA PADILLA**
Secretara de Salud Distrital

Revisó. LUIS ÁNGEL GARZÓN
Jefe ofi. Apoyo a la Gestión.



SECRETARÍA DE SALUD
Calle 22 # 16-14, barrio Los Alcázares
Saluddistrital@santamarta.gov.co
(605) 4209600

Gmail **Mike Oswald Serna Muñoz <oswaldserna22@gmail.com>**

# RV: Invitación para presentar cotización. FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

**Saluddistrital Santa Marta** <saluddistrital@santamarta.gov.co> 17 de septiembre de 2026 a las 6:01 p.m.
Para: "fumundofundacion@gmail.com" <fumundofundacion@gmail.com>, "funped1997@gmail.com" <funped1997@gmail.com>
CC: Oficina Apoyo Gestion <ofapoyogestion.ssd@santamarta.gov.co>

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Santa Marta DTCH.

Cordial Saludo.

Mediante la presente de manera respetuosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, me complace comunicarle que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta desea iniciar un proceso de Contratación Estatal por la modalidad de licitación Pública, con la finalidad de contratar el **EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026**. Conforme con lo anterior y motivados en determinar el correspondiente presupuesto oficial, extendemos a usted invitación para presentar cotización de los servicios descritos a continuación:

1. **OBJETO.**

EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026.

2. **ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En desarrollo del objeto antes trascrito, la Entidad contratista deberá:

➲ Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.
➲ Aumentar la capacidad profesional y técnica que permita desarrollar las acciones de salud pública, el análisis de la situación en salud en la jurisdicción y la implementación del programa de prevención.
➲ Desarrollar estrategias lúdicas y educativas para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Para llevar a cabo lo descrito, se discrimina las actividades en los siguientes términos:

| ITEM | ACTIVIDAD | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR UNITARIO | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|

Santa Marta, 19 de septiembre de 2026

Doctora:
**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para ejecutar las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública orientadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

La **FUNDACION AMIGOS DE LA CALLE SANTA MARTA**, identificada con **NIT 900.618.673-5,** se permite presentar la cotización correspondiente para el desarrollo de las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, conforme a las actividades y requerimientos establecidos para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Recursos Programados |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Formular implementar y evaluar Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de jurisdicción con estrategias y acciones para la transversalización de los enfoques. diferencial. De género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propia de pueblos y comunidades únicas y campesinas Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 1 | Plan de fortalecimiento | **$ 9.900.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2** | Realizar mesas de trabajo con las EAPB e IPS para coordinar estrategias que garanticen la atención de la población asegurada en ámbitos rurales y rurales dispersos. | 2 | Mesas Técnicas | **$ 4.950.000,00** |
| **3** | Formular y concertar intra y transectorialmente el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED) resultantes de brotes, epidemias o nuevas pandemias | 1 | PGIRED formulado y concertado | **$ 9.603.676,17** |
| **4** | Diseñar plataforma o LINK o APP para caracterizar personas y actores comunitarios, organizaciones sociales y actores institucionales, que permitan de manera oportuna identificar y abordar los rumores, alertas de posibles eventos presentados en los diferentes entornos con la participación y control social en el desarrollo de la concreción ciudadana en relación a la Legitimidad territorial | 1 | Plataforma virtual diseñada y en operación | **$ 9.603.000,00** |
| **5** | Implementar en el Distrito para todos los prestadores públicos y privados la política de hospitales seguros logrando para la vigencia identificar el mapa de riesgo | 1 | Política de HS implementada | **$ 222.649.596,18** |
| **6** | Desarrollar proceso de diagnóstico, actualización y validación de los planes de respuesta institucional; capacitar al talento humano en protocolos de activación y uso de telesalud; realizar simulacros de respuesta inmediata; y fortalecer la infraestructura crítica y tecnológica para garantizar continuidad operativa ante emergencias, desastres y pandemias. | 1 | Documento Diagnostico | **$ 42.220.871,55** |
| **7** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 280.031.063,40** |
| **8** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica RURAL (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 17.432.863,98** |
| **9** | Publicar boletines de vigilancia epidemiológica con alertas territoriales | 12 | Boletines publicados | **$ 4.950.000,00** |
| **10** | Generar Boletines y tableros de Problemas Epidemiológico de manera mensual según al comportamiento de cada evento. | 12 | Boletines | **$ 19.800.000,00** |
| **11** | Apoyar desde la academia estrategias de formación continua, especialmente en salud pública, salud mental y crónicos. | 3 | Estrategias formuladas | **$ 20.941.806,39** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Implementar Estrategia de Formación Territorial. intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva y la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y decente de la OIT | 1 | Estrategia intercultural | **$ 24.750.000,00** |
| **13** | Implementación de estrategias de comunicación y divulgación sobre la Misión Medica con comunidades, personal sanitario y autoridades territoriales que mitiguen la vulnerabilidad de la misión médica | 2 | Estrategias implementadas | **$ 22.129.129,23** |
| **14** | Realizar acuerdos con los prestadores de salud que atienden partos para generar plan de capacitación al talento humano para reducir los casos de violencia obstétrica. | 2 | Acuerdos | **$ 4.950.000,00** |
| | | | | **$ 694.612.928,13** |

Agradecemos la atención brindada a la presente cotización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



MARIETY ELIETH OÑATE PEREZ
C.C 1.065.587.220
Representante Legal
Fundación Amigos de la Calle Santa Marta
Nit: **900.618.673-5**

Santa Marta, 19 de septiembre de 2026

Doctora:
**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para ejecutar las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública orientadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

La **FUNDACIÓN NUEVO MUNDO PARA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL (FUMUNDO)**, identificada con **NIT 824003006-7**, se permite presentar la cotización correspondiente para el desarrollo de las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, conforme a las actividades y requerimientos establecidos para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Recursos Programados |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Formular implementar y evaluar Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de jurisdicción con estrategias y acciones para la transversalización de los enfoques. diferencial. De género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propia de pueblos y comunidades únicas y campesinas Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 1 | Plan de fortalecimiento | **$ 10.030.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2** | Realizar mesas de trabajo con las EAPB e IPS para coordinar estrategias que garanticen la atención de la población asegurada en ámbitos rurales y rurales dispersos. | 2 | Mesas Técnicas | **$ 5.015.000,00** |
| **3** | Formular y concertar intra y transectorialmente el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED) resultantes de brotes, epidemias o nuevas pandemias | 1 | PGIRED formulado y concertado | **$ 9.729.785,05** |
| **4** | Diseñar plataforma o LINK o APP para caracterizar personas y actores comunitarios, organizaciones sociales y actores institucionales, que permitan de manera oportuna identificar y abordar los rumores, alertas de posibles eventos presentados en los diferentes entornos con la participación y control social en el desarrollo de la concreción ciudadana en relación a la Legitimidad territorial | 1 | Plataforma virtual diseñada y en operación | **$ 9.729.100,00** |
| **5** | Implementar en el Distrito para todos los prestadores públicos y privados la política de hospitales seguros logrando para la vigencia identificar el mapa de riesgo | 1 | Política de HS implementada | **$ 225.573.277,75** |
| **6** | Desarrollar proceso de diagnóstico, actualización y validación de los planes de respuesta institucional; capacitar al talento humano en protocolos de activación y uso de telesalud; realizar simulacros de respuesta inmediata; y fortalecer la infraestructura crítica y tecnológica para garantizar continuidad operativa ante emergencias, desastres y pandemias. | 1 | Documento Diagnostico | **$ 42.775.287,04** |
| **7** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 283.708.238,98** |
| **8** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica RURAL (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 17.661.780,38** |
| **9** | Publicar boletines de vigilancia epidemiológica con alertas territoriales | 12 | Boletines publicados | **$ 5.015.000,00** |
| **10** | Generar Boletines y tableros de Problemas Epidemiológico de manera mensual según al comportamiento de cada evento. | 12 | Boletines | **$ 20.060.000,00** |
| **11** | Apoyar desde la academia estrategias de formación continua, especialmente en salud pública, salud mental y crónicos. | 3 | Estrategias formuladas | **$ 21.216.799,81** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Implementar Estrategia de Formación Territorial. intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva y la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y decente de la OIT | 1 | Estrategia intercultural | **$ 25.075.000,00** |
| **13** | Implementación de estrategias de comunicación y divulgación sobre la Misión Medica con comunidades, personal sanitario y autoridades territoriales que mitiguen la vulnerabilidad de la misión médica | 2 | Estrategias implementadas | **$ 22.419.713,76** |
| **14** | Realizar acuerdos con los prestadores de salud que atienden partos para generar plan de capacitación al talento humano para reducir los casos de violencia obstétrica. | 2 | Acuerdos | **$ 5.015.000,00** |
| | | | | **$ 703.023.982,76** |

Agradecemos la atención brindada a la presente cotización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,



ELVA XENOVIA ROMERO MORALES
C.C. 26.941.543
Representante Legal FUMUNDO
Nit: 824003006-7

Santa Marta, 19 de septiembre de 2026

Doctora:
**SILVANA PATRICIA CORREA PADILLA**
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
E. S. D.

**Referencia: Cotización para ejecutar las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública orientadas al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta, vigencia 2026.**

La **FUNDACION SOCIAL PARA LA ASESORIA E INVESTIGACION CIENTIFICA Y PEDAGOGICA – FUNPED,** identificada con **NIT 819001808-1**, se permite presentar la cotización correspondiente para el desarrollo de las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública previstas para la vigencia 2026, conforme a las actividades y requerimientos establecidos para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria, enmarcadas en el Plan de Acción en Salud (PAS) del Distrito de Santa Marta.

A continuación, presentamos la propuesta económica correspondiente:

| ITEM | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | Recursos Programados |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Formular implementar y evaluar Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbito de jurisdicción con estrategias y acciones para la transversalización de los enfoques. diferencial. De género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propia de pueblos y comunidades únicas y campesinas Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 1 | Plan de fortalecimiento | **$ 10.070.000,00** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2** | Realizar mesas de trabajo con las EAPB e IPS para coordinar estrategias que garanticen la atención de la población asegurada en ámbitos rurales y rurales dispersos. | 2 | Mesas Técnicas | **$ 5.035.000,00** |
| **3** | Formular y concertar intra y transectorialmente el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED) resultantes de brotes, epidemias o nuevas pandemias | 1 | PGIRED formulado y concertado | **$ 9.768.587,78** |
| **4** | Diseñar plataforma o LINK o APP para caracterizar personas y actores comunitarios, organizaciones sociales y actores institucionales, que permitan de manera oportuna identificar y abordar los rumores, alertas de posibles eventos presentados en los diferentes entornos con la participación y control social en el desarrollo de la concreción ciudadana en relación a la Legitimidad territorial | 1 | Plataforma virtual diseñada y en operación | **$ 9.767.900,00** |
| **5** | Implementar en el Distrito para todos los prestadores públicos y privados la política de hospitales seguros logrando para la vigencia identificar el mapa de riesgo | 1 | Política de HS implementada | **$ 226.472.872,07** |
| **6** | Desarrollar proceso de diagnóstico, actualización y validación de los planes de respuesta institucional; capacitar al talento humano en protocolos de activación y uso de telesalud; realizar simulacros de respuesta inmediata; y fortalecer la infraestructura crítica y tecnológica para garantizar continuidad operativa ante emergencias, desastres y pandemias. | 1 | Documento Diagnostico | **$ 42.945.876,42** |
| **7** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 284.839.677,62** |
| **8** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica RURAL (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | **$ 17.732.216,19** |
| **9** | Publicar boletines de vigilancia epidemiológica con alertas territoriales | 12 | Boletines publicados | **$ 5.035.000,00** |
| **10** | Generar Boletines y tableros de Problemas Epidemiológico de manera mensual según al comportamiento de cada evento. | 12 | Boletines | **$ 20.140.000,00** |
| **11** | Apoyar desde la academia estrategias de formación continua, especialmente en salud pública, salud mental y crónicos. | 3 | Estrategias formuladas | **$ 21.301.413,17** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Implementar Estrategia de Formación Territorial. intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva y la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y decente de la OIT | 1 | Estrategia intercultural | **$ 25.175.000,00** |
| **13** | Implementación de estrategias de comunicación y divulgación sobre la Misión Medica con comunidades, personal sanitario y autoridades territoriales que mitiguen la vulnerabilidad de la misión médica | 2 | Estrategias implementadas | **$ 22.509.124,38** |
| **14** | Realizar acuerdos con los prestadores de salud que atienden partos para generar plan de capacitación al talento humano para reducir los casos de violencia obstétrica. | 2 | Acuerdos | **$ 5.035.000,00** |
| | | | | **$ 705.126.746,41** |

Agradecemos la atención brindada a la presente cotización y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

YOMAIRA JIMENEZ VARGAS
C.C. 22.427.954
**REPRESENTANTE LEGAL**

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico
Secretaría de Salud

## ESTUDIO DE MERCADO LOTE 04

**OBJETO**: EJECUTAR LAS ACCIONES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, VIGENCIA 2026

| ITEM | Actividad | Cantidad | Unidad de medida | COTIZACIÓN 01. | COTIZACIÓN 02. | COTIZACIÓN 03. | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Formular implementar y evaluar Plan de fortalecimiento de capacidades para la gestión territorial en salud pública del ámbilo de jurisdicción con estrategias y acciones para la transversalización de los enfoques. diferencial.de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimienlo propia de pueblos y comunidades únicas y campesinas Según lineamiento del ANEXO TÉCNICO No.1. NÚCLEOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL EN SALUD PÚBLICA De la Resolución 1597 de 2025 | 1 | Plan de fortaiecimiento | $ 9.900.000,00 | $ 10.030.000,00 | $ 10.070.000,00 | $ 10.000.000,00 |
| 2 | Realizar mesas de trabajo con las EAPB e IPS para coordinar estrategias que garanticen la atención de la población asegurada en ámbitos rurales y rurales dispersos. | 2 | Mesas Técnicas | $ 4.950.000,00 | $ 5.015.000,00 | $ 5.035.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| 3 | Formular y concertar intra y transectorialmente el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED) resultantes de brotes, epidemias o nuevas pandemias | 1 | PGIRED formulado y concertado | $ 9.603.676,17 | $ 9.729.785,05 | $ 9.768.587,78 | $ 9.700.683,00 |
| 4 | Diseñar plataforma ó LINK ó APP para caracterizar personas y actores comunitarios ,organizaciones sociales y actores institucionales , que permitan de manera oportuna identificar y abordar los rumores , alertas de posibles eventos presentados en los diferentes entornos con la participación y control social en el desarrollo de la concreción ciudadana en relación a la Legitimidad territorial | 1 | Plataforma virtual dideñada y en operación | $ 9.603.000,00 | $ 9.729.100,00 | $ 9.767.900,00 | $ 9.700.000,00 |
| 5 | Implementar en el Distrito para todos los prestadores publicos y privados la politica de hospitales seguros logrando para la vigencia identificar el mapa de riesgo | 1 | Politica de HS implementada | $ 222.649.596,18 | $ 225.573.277,75 | $ 226.472.872,07 | $ 224.898.582,00 |
| 6 | Desarrollar proceso de diagnóstico, actualización y validación de los planes de respuesta institucional; capacitar al talento humano en protocolos de activación y uso de telesalud; realizar simulacros de respuesta inmediata; y fortalecer la infraestructura crítica y tecnológica para garantizar continuidad operativa ante emergencias, desastres y pandemias. | 1 | Documento Diagnostico | $ 42.220.871,55 | $ 42.775.287,04 | $ 42.945.876,42 | $ 42.647.345,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | $ 280.031.063,40 | $ 283.708.238,98 | $ 284.839.677,62 | $ 282.859.660,00 |
| **8** | Implementar Sistema Integrado de Información Epidemiológica RURAL (SIE Santa Marta) | 1 | Sistema integrado | $ 17.432.863,98 | $ 17.661.780,38 | $ 17.732.216,19 | $ 17.608.953,52 |
| **9** | Publicar boletines de vigilancia epidemiológica con alertas territoriales | 12 | Boletines publicados | $ 4.950.000,00 | $ 5.015.000,00 | $ 5.035.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| **10** | Generar Boletínes y tableros de Problemas Epidemiológico de manera mensual según al comportamiento de cada evento. | 12 | Boletines | $ 19.800.000,00 | $ 20.060.000,00 | $ 20.140.000,00 | $ 20.000.000,00 |
| **11** | Apoyar desde la academia estrategias de formación continua, especialmente en salud pública, salud mental y crónicos. | 3 | Estrategias formuladas | $ 20.941.806,39 | $ 21.216.799,81 | $ 21.301.413,17 | $ 21.153.339,79 |
| **12** | Implementar Estrategia de Formación Territorial. intercultural de Atención Primaria en Salud, Salud Pública y Salud Colectiva y la identificación, diagnóstico y prevención de los riesgos relacionados con la ocupación en el marco del Sistema de Segur idad y Salud en el Trabajo (SST) y del trabajo digno y decente de la OIT | 1 | Estrategia intercultural | $ 24.750.000,00 | $ 25.075.000,00 | $ 25.175.000,00 | $ 25.000.000,00 |
| **13** | Implementación de estrategias de comunicación y divulgación sobre la Misión Medica con comunidades, personal sanitario y autoridades territoriales que mitiguen la vulnerabilidad de la misión médica | 2 | Estrategias implementadas | $ 22.129.129,23 | $ 22.419.713,76 | $ 22.509.124,38 | $ 22.352.655,79 |
| **14** | Realizar acuerdos con los prestadores de salud que atienden partos para generar plan de capacitacion al talento humano para reducir los casos de violencia obstetrica. | 2 | Acuerdos | $ 4.950.000,00 | $ 5.015.000,00 | $ 5.035.000,00 | $ 5.000.000,00 |
| | | | | **$ 694.612.928,13** | **$ 703.023.982,76** | **$ 705.126.746,41** | **$ 700.921.219,10** |